



D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez, como Director Financiero de Banco Mare Nostrum, S.A. ("BMN"), con domicilio social en Paseo de Recoletos, 17, 28004, Madrid,

CERTIFICA

Que el contenido del Documento de Registro de BMN, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 12 de julio de 2012, coincide exactamente con el que se adjunta a la presente certificación en soporte electrónico, y

AUTORIZA

la difusión del mencionado Documento de Registro a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Madrid, a 12 de julio de 2011.

Fdo.: D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez
Director Financiero



Banco Mare Nostrum, S.A.

Documento de Registro

El presente Documento de Registro ha sido elaborado según anexo XI del REGLAMENTO (CE) nº 809/2004 DE LA COMISIÓN, inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Mercado de Valores con fecha 12 de julio de 2012.

INDICE	Página
I. FACTORES DE RIESGO	4
II. DOCUMENTO DE REGISTRO.....	15
1. PERSONAS RESPONSABLES	15
1.1. Personas responsables	
1.2. Declaración de los responsables	
2. AUDITORES DE CUENTAS.....	15
3. FACTORES DE RIESGO	15
3.1. Revelación de los factores de riesgo	
4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR.....	15
4.1. Historial y evolución del emisor	
4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor	
4.1.2. Lugar de registro del emisor y número del registro	
4.1.3. Fecha de constitución y período de actividad	
4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor	
4.1.5. Acontecimientos recientes	
5. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	22
5.1. Actividades principales	
5.1.1. Principales actividades	
5.1.2. Indicación nuevo producto y/o actividades significativas	
5.1.3. Mercados principales	
5.1.4. Declaración del emisor relativa a su competitividad	
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	25
6.1. Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo	
6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo	
7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	32
7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros	
7.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor	
8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	33

9.	ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	33
9.1.	Miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión	
9.2.	Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	
10.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	48
10.1.	Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad	
10.2.	Descripción de acuerdo, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor	
11.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	51
11.1.	Información financiera histórica auditada	
11.2.	Estados financieros	
11.3.	Auditoría de la información histórica anual	
11.3.1.	Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	
11.3.2.	Indicación de qué otra información ha sido auditada	
11.3.3.	Fuente de los datos financieros	
11.4.	Edad de la información financiera más reciente	
11.5.	Información intermedia y demás información financiera	
11.5.1.	Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados	
11.5.2.	Información financiera intermedia	
11.6.	Procedimientos judiciales y de arbitraje	
11.7.	Cambio significativo en la posición financiera del emisor	
12.	CONTRATOS IMPORTANTES	68
13.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	68
13.1.	Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto	
13.2.	Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud	
14.	DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN	69

I. FACTORES DE RIESGO

El presente apartado define las exposiciones al riesgo claves, de conformidad con la naturaleza de las actividades y operaciones del grupo consolidable de base contractual BMN (en adelante, el “Grupo”), formado por Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, indistintamente “BMN”, la “Entidad”, la “Sociedad Central” o el “Banco”), Caja General de Ahorros de Granada (en adelante, “Caja Granada”), Caixa d’Estalvis del Penedès (en adelante, “Caixa Penedès”), Caja de Ahorros de Murcia (en adelante, “Cajamurcia”) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (en adelante, “Sa Nostra”). Del mismo modo, en adelante se hará referencia a Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra, conjuntamente, como las “Cajas”.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que se produzcan pérdidas de valor en las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado, siendo recogido por el conjunto de factores que pueden provocar pérdidas ante movimientos adversos de los precios de las diferentes variables de mercado.

El Grupo está expuesto por su operatoria habitual al riesgo de posibles pérdidas derivadas de cambios adversos en las posiciones que mantiene en instrumentos financieros de las diversas carteras, debidos a las fluctuaciones de variables de mercado tales como los tipos de interés, los tipos de cambio, las cotizaciones de renta variable o los precios de materias primas.

Dependiendo de la actividad, la medición de los riesgos de mercado se lleva cabo principalmente en términos de Value at Risk (VaR). Esta medida representa una estimación de la pérdida potencial máxima que podría producirse con un determinado grado de confianza estadística en un horizonte temporal determinado. Adicionalmente, las mediciones del VaR se complementarán con los informes y análisis que, en cada momento, se consideren necesarios para una correcta medición y control de riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Enmarcadas en las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo para el seguimiento y control del riesgo de mercado se ha definido una estructura de límites en términos de posición, de VaR y de sensibilidades, en su caso. Asimismo estos límites se definen según el objetivo de las inversiones, diferenciándose entre las carteras de negociación e inversión.

En el caso de la cartera de negociación, la medida del VaR diario, a 31 de diciembre de 2011, era de -199,89 euros y el promedio de VaR diario a lo largo del mes de diciembre de 2011 fue de -63.851 euros.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge del incumplimiento por parte de un deudor de los términos de cualquier contrato

con el Grupo o de las condiciones pactadas. Cambios adversos en la calidad crediticia de los prestatarios y contrapartes del Grupo, en las condiciones de la economía global o el incremento del riesgo sistémico en los sistemas financieros podrían afectar al valor de los activos del Grupo y requerir que se realicen mayores provisiones por impagados.

El Grupo BMN está expuesto al riesgo de que sus prestatarios o contrapartes no sean capaces de cumplir con sus obligaciones de pago.

A la fecha del presente Documento de Registro, el Grupo ha implementado políticas de crédito conjuntas. Las políticas de riesgo conjuntas se contemplan en el Manual de Riesgo de Crédito aprobado por el Consejo de Administración de BMN.

Recursos propios y solvencia

Se adjuntan a continuación los datos de recursos propios a 31 de marzo de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

	31/03/2012	31/12/2011	31/12/2010
Recursos propios (millones de euros)	5.461	5.642	5.546
Tier 1 (%)	11,71	11,75	10,40
Tier 2 (%)	2,83	3,16	3,70
Coeficiente de solvencia (%)	14,54	14,91	14,10

Datos sobre morosidad del crédito y cobertura

A continuación, se presentan los datos de morosidad del crédito de BMN y su cobertura a fecha de 31 de marzo de 2012, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

	31/03/2012	31/12/2011	31/12/2010
Morosidad del crédito a la clientela (%)	7,31	7,02	5,59
Cobertura de la morosidad del crédito a la clientela (%)	58,40	61,02	108,41

Variaciones en la calidad crediticia del Emisor

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de calificación de riesgo crediticio proviene del hecho de que la calidad crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación, tanto al alza como a la baja, lo que puede influir en los precios de los valores y en el coste de financiación del Emisor.

Fitch Ratings Ltd (en adelante, también “Fitch”), situó, en fecha 22 de junio de 2012, el rating a largo plazo de BMN en BB+.

Así, las calificaciones de BMN quedarían como se detalla a continuación:

	Rating a largo plazo	Rating a corto plazo	Outlook
BMN	BB+	B	Estable

La agencia de calificación Fitch ha sido registrada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

En la escala de Fitch, BB indica que existe la posibilidad de que surja riesgo de crédito, principalmente como consecuencia de un cambio adverso en la situación económica. Los valores calificados en esta categoría no se consideran grado de inversión. La adición de los símbolos más (+) o menos (-) significa la posición relativa dentro de cada categoría. A su vez, la calificación B para la deuda a corto plazo cuestiona la capacidad para hacer frente al pago de las obligaciones financieras, además de una vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones financieras y económicas.

La calificación es una opinión de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de la emisión.

La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una opinión del riesgo de incumplimiento en el pago de intereses o principal, de una inversión de renta fija.

La calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la Entidad, sino que se trata sólo de una opinión y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis sobre el emisor y los valores emitidos.

Riesgo inmobiliario

a. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo, a 31 de diciembre de 2011, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	7.688.408	853.177	1.407.314
<i>Del que: Dudoso</i>	1.352.473	386.028	579.496
<i>Del que: Subestándar</i>	2.336.433	244.928	827.818
Pro-memoria: Activos fallidos	110.194		
Pro memoria: Datos del balance consolidado público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	46.225.898		
Total activo (negocios totales)	67.200.642		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	41.850		

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, a 31 de diciembre de 2011, correspondiente a operaciones registradas por las entidades del crédito del Grupo (negocios en España), en función de las garantías asociadas:

	Miles de euros
	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: Importe bruto
Sin garantía hipotecaria	509.060
Con garantía hipotecaria:	7.179.348
Edificios terminados	3.315.621
<i>Vivienda</i>	2.933.602
<i>Resto</i>	382.019
Edificios en construcción	1.488.340
<i>Vivienda</i>	1.282.488
<i>Resto</i>	205.852
Suelo	2.375.387
<i>Terrenos urbanizados</i>	2.072.614
<i>Resto de suelo</i>	302.773
	7.688.408

A continuación, se presenta el detalle del importe, a 31 de diciembre de 2011, de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo, y relacionadas con crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	23.073.626	703.941
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	133.654	1.100
<i>Con garantía hipotecaria</i>	22.939.972	702.841

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2011, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	3.869.352	5.910.784	10.039.105	2.734.574	386.157	22.939.972
- Del que: Dudoso	61.046	79.751	297.126	213.978	50.940	702.841

b. Activos adjudicados

Por último, se presenta el desglose en función de la financiación concedida, a 31 de diciembre de 2011, de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

El desglose por tipo de activo se adjunta a continuación:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.223.744	1.277.121
1.1. Edificios terminados	489.274	235.163
1.1.1. Vivienda	455.304	218.577
1.1.2. Resto	33.970	16.586
1.2. Edificios en construcción	55.621	32.801
1.2.1. Vivienda	55.621	32.801
1.3. Suelo	678.849	1.009.159
1.3.1. Terrenos urbanizables	532.611	786.661
1.3.2. Resto de suelo	146.238	222.497
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	388.599	216.271
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	312.013	250.804
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación.

Real Decreto-ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero español

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español (en adelante, el “RDL 2/2011”), Banco de España hizo público, con fecha 10 de marzo de 2011, sus cálculos sobre las necesidades de capital adicional de las entidades de crédito para alcanzar el nivel exigido. En dicha comunicación, el Grupo presentaba unas necesidades de capital adicional por importe de 637 millones.

A este respecto, el Grupo planteó una estrategia combinada y secuencial para su cumplimiento y que se concretaba en una ampliación de capital dirigida a inversores privados, la salida a Bolsa como alternativa o complemento a la opción anterior y la capacidad de generación interna de capital. La Comisión Ejecutiva del Banco de España, con fecha 14 de abril de 2011, aprobó la estrategia y el calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización impuestos por el citado Real Decreto-ley.

Emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles

BMN completó con éxito su proceso de recapitalización, al haber colocado el equivalente a un 25,11 por 100 de su capital entre inversores privados, a través de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles, con cesión de derechos políticos, de forma que, al finalizar el ejercicio 2011, su capital principal se sitúa en el 8,95 por 100, en torno a un 12 por 100 superior al mínimo exigible, con un coeficiente de solvencia del 14,91 por 100.

Real Decreto-ley 2/2012 de saneamiento del sector financiero

Adicionalmente, las necesidades de capital derivadas del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (en adelante, el "RDL 2/2012"), serán cubiertos este año, en parte, con los excedentes sobre el mínimo exigible del 8 por 100, por lo que el importe pendiente se reduciría hasta los 316 millones de euros. Esta cifra será cubierta en este mismo ejercicio con la generación orgánica de resultados y la optimización de recursos propios, habiéndose entregado al Banco de España, el 30 de marzo de 2012, el Plan en el que se recogen las medidas a implementar para su cumplimiento.

En el referido Plan se contempla, adicionalmente, el análisis de posibles operaciones corporativas que, como consecuencia de la complementariedad geográfica y de negocio, le permitan generar valor sin comprometer su posición de liquidez y solvencia.

En lo referente al cumplimiento de las nuevas exigencias de provisiones y capital, derivadas de la exposición a determinados riesgos inmobiliarios, e introducidas por el RDL 2/2012, las estimaciones del Grupo sitúan los requerimientos de provisiones en torno a los 363 millones de euros (254 millones, netos de impuestos), una vez aplicados los fondos genéricos disponibles. Unos requerimientos que el Grupo prevé alcanzar con la generación de resultados antes de provisiones del ejercicio en curso.

De este modo, BMN informó, en hecho relevante de fecha 2 de abril de 2012, que a lo largo de este ejercicio 2012 cumplirá con los nuevos requisitos de capital y de provisiones establecidos en el RDL 2/2012 tras una considerable reducción del riesgo promotor y de los costes de explotación.

Desde la constitución del Grupo se ha puesto en marcha una política de gestión activa, gradual y escalonada de reducción del riesgo inmobiliario. Una estrategia coincidente, en gran medida con la impulsada por los objetivos del RDL 2/2012, que busca la maduración del producto inmobiliario y su liquidación mediante la venta.

Dicha estrategia se basa, esencialmente, en aprovechar el potencial comercial de la red de oficinas, orientándolas hacia la venta de viviendas, tanto de la cartera de adjudicaciones existente en el Grupo como de aquellas financiadas a clientes promotores. A través de esta estrategia, se involucra en la consecución de los objetivos de venta de viviendas a toda la red de sucursales del grupo, alcanzando acuerdos de comercialización con clientes promotores para la puesta en venta de sus viviendas, al tiempo que se ha diseñado un plan comercial en el que se ha unificado la oferta procedente de las cuatro entidades que forman el Grupo y en el que se contemplan determinadas actuaciones específicas de apoyo a la venta.

Así, sobre esta base, y de manera complementaria, la venta de viviendas permite continuar la maduración del producto inmobiliario no finalizado, como mecanismo para minimizar la pérdida económica esperada de las operaciones que tienen como colateral promociones en curso o, incluso, suelos con viabilidad inmobiliaria acreditada.

A 31 de diciembre de 2011, la financiación concedida para crédito a la construcción y promoción inmobiliaria ascendía a 7.688 millones de euros. La financiación concedida a

estos sectores se ha reducido, durante el ejercicio 2011, en 1.471 millones de euros gracias a una gestión activa del riesgo inmobiliario fundamentada en la venta de viviendas, que ha implicado una reducción total de 12.430 unidades financiadas y adjudicadas durante el ejercicio, que ha permitido a promotores y constructores reducir sus necesidades de financiación por las viviendas vendidas.

Real Decreto-ley 18/2012 sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero

Asimismo, y en relación con la publicación el pasado 12 de mayo de 2012 del Real Decreto-ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (el "RDL 18/2012"), BMN informó, mediante hechos relevantes de fechas 13 y 14 de mayo, que sus primeras estimaciones sobre el importe total necesario para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de provisiones de activos inmobiliarios en balance se situarían en un importe aproximado de 640 millones de euros, neto de impuestos. En fecha 11 de junio de 2012, BMN remitió al Banco de España el Plan de Cumplimiento al que se refiere el artículo 2 del RDL 18/2012, de conformidad con lo establecido en el mismo. A 31 de diciembre de 2011, BMN tenía un ratio de capital principal del 8,95 por 100.

Exposición a deuda soberana

Con respecto a los valores representativos de deuda, incorporados en la cartera de activos financieros y mantenidos en deuda pública, a 30 de abril de 2012, 4.415 millones de euros están posicionados en Administraciones Públicas españolas, y 72 millones de euros se mantienen en Administraciones Públicas no residentes, en concreto, con la República de Portugal.

Riesgo de tipo de interés

Riesgo que se puede producir por el efecto que tiene sobre el margen financiero y el valor patrimonial del Grupo una variación en la pendiente de la curva de tipos de interés.

BMN ha elaborado un Manual de Gestión y Control del Riesgo de Tipos de Interés en el que se recogen los principios generales utilizados en la gestión y control del riesgo. Además, el Grupo ha implementado políticas de riesgo de tipo de interés conjuntas.

El seguimiento y control del tipo de interés se realiza en el Comité de Activos y Pasivos. Este comité se reúne con una periodicidad mensual y, entre otras tareas, evalúa la sensibilidad del balance ante variaciones en las curvas de tipos de interés en distintos escenarios.

En marzo de 2012, un movimiento de ± 100 puntos básicos en los tipos de interés generaba el siguiente impacto sobre el valor económico y el margen de intermediación del Grupo:

Variación del valor económico

Marzo 2012		Millones de euros redondeados
Escenario de tipos:	+100	-100
Importe	-221	1.088
Porcentaje sobre RP	-4,04%	19,92%
Porcentaje sobre VE	-2,54%	12,54%

Variación del margen de intermediación

Marzo 2012		Millones de euros redondeados
Escenario de tipos:	+100	-100
Importe	-40	26
Porcentaje sobre MI	-4,58%	2,95%

Riesgo Operacional

Riesgo de que se produzca una pérdida financiera debido a procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien producidos por acontecimientos externos.

El Grupo BMN está expuesto a determinados riesgos operacionales, incluyendo la interrupción del servicio, errores, fraude de terceros, incumplimiento o retrasos en la prestación de servicios y el incumplimiento respecto a los requisitos de gestión del riesgo.

BMN, en base al Marco de Gestión, Control y Supervisión del Riesgo Operacional, ha elaborado un Manual de Políticas y Procedimientos para la gestión del riesgo operacional, que tiene como objetivo servir de base para la implantación de los principios de la gestión de dicho riesgo, así como minimizar los posibles impactos negativos que se puedan registrar. Corresponde al Comité de Control Global del Riesgo el desarrollo, implementación y seguimiento de este riesgo.

Riesgo de liquidez

Riesgo derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para su refinanciación a un precio razonable. Su origen puede deberse a factores internos en el desarrollo de su actividad o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

BMN realiza el control del riesgo de liquidez a través del seguimiento periódico de una serie de indicadores, de manera que permitan el cumplimiento del principio de estabilidad financiera del Grupo.

A 31 de diciembre de 2011, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 5.435 millones de euros, de los que 1.535 millones de euros aún se encontraban disponibles. Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 3.110 millones de euros de activos elegibles fuera de la póliza. Además, contaba con una capacidad de emisión de 6.012 millones de euros en Cédulas Hipotecarias. Por tanto, BMN cuenta con activos líquidos y otra liquidez disponible para hacer frente a eventuales gaps de liquidez en cualquiera de los intervalos considerados.

A continuación, se presenta el detalle por plazo de vencimientos esperados de los saldos de activo y pasivo del balance de situación del Grupo a 31 de diciembre de 2011, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Miles de euros	Total	Vista	Después día siguiente hasta 1 semana	Más de 1 semana hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 2 meses	Más de 2 meses hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento determinado
TOTAL ENTRADAS	63.250.904	1.501.593	978.380	1.416.454	822.360	959.595	2.242.686	3.357.107	16.929.345	29.039.005	6.004.379
MAYORISTA	3.026.507	312.725	895.717	243.950	77.293	295.706	178.394	159.405	566.362	296.955	-
Caja y Bancos centrales no operativo	688.442	238.442	450.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	474.556	26.522	435.000	10.904	45	330	137	308	1.310	-	-
Crédito a clientes mayoristas	1.680.079	47.761	10.717	145.117	77.248	200.290	178.257	159.097	564.637	296.955	-
Adquisición temporal de valores (líquidos)	183.430	-	-	87.929	-	95.086	-	-	415	-	-
RENTA FIJA	14.113.804		4.190	710.859	256.076	65.335	830.769	959.133	6.629.372	4.658.070	-
CRÉDITO A LA CLIENTELA	43.874.684	1.188.868	78.473	461.645	488.991	598.554	1.233.523	2.238.569	9.733.611	24.083.980	3.768.470
Sin vencimiento determinado	3.768.470	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.768.470
Resto de crédito a la clientela	40.106.214	1.188.868	78.473	461.645	488.991	598.554	1.233.523	2.238.569	9.733.611	24.083.980	-
ACTIVOS ADJUDICADOS	2.235.909										2.235.909
TOTAL SALIDAS	(62.599.637)	(11.887.820)	(771.929)	(3.376.176)	(3.748.343)	(4.283.170)	(7.340.171)	(6.452.972)	(18.357.865)	(6.381.192)	-
MAYORISTA	(9.577.151)	(415.424)	(328.281)	(701.244)	(1.196.047)	(1.052.391)	(1.113.975)	(538.106)	(4.065.834)	(165.849)	-
Depósitos de entidades de crédito	(208.311)	(8.769)	-	(11.605)	(2.310)	-	(4.917)	(52.074)	(72.417)	(56.219)	-
Depósitos de otras inst. financieras	(962.736)	(219.767)	(2.220)	(33.883)	(187.643)	(84.753)	(169.285)	(214.015)	(50.913)	(257)	-
Depósitos de clientes mayoristas	(2.306.741)	(186.888)	(572)	(71.406)	(899.015)	(67.944)	(152.527)	(101.996)	(742.289)	(84.104)	-
Cesión temporal de valores (líquidos)	(6.099.363)	-	(325.489)	(584.350)	(107.079)	(899.694)	(787.246)	(170.021)	(3.200.215)	(25.269)	-
EMISIONES	(22.120.460)			(850.912)	(674.364)	(943.823)	(1.804.602)	(948.023)	(11.512.619)	(5.386.117)	-
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	(28.724.541)	(11.467.950)	(443.644)	(1.800.283)	(1.860.577)	(2.266.110)	(4.294.286)	(4.789.273)	(1.776.758)	(25.662)	-
Sin vencimiento determinado	(10.842.625)	(10.842.625)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con vencimiento determinado	(17.881.916)	(625.325)	(443.644)	(1.800.283)	(1.860.577)	(2.266.110)	(4.294.286)	(4.789.273)	(1.776.758)	(25.662)	-
CRÉDITOS DE MEDIACIÓN	(2.177.485)	(4.446)	(4)	(23.737)	(17.355)	(20.846)	(127.308)	(177.570)	(1.002.654)	(803.564)	-
GAP	651.267	(10.386.227)	206.451	(1.959.722)	(2.925.983)	(3.323.575)	(5.097.485)	(3.095.865)	(1.428.520)	22.657.813	6.004.379
GAP acumulado		(9.734.960)	(9.528.509)	(11.488.231)	(14.414.214)	(17.737.789)	(22.835.274)	(25.931.139)	(27.359.659)	(4.701.846)	1.302.533
Promemoria: Activos líquidos disponibles	4.644.308	4.644.308	4.959.598	4.815.765	4.697.559	5.481.905	5.524.768	4.908.081	2.872.170	-	-

BMN ha elaborado un Manual de Gestión del Riesgo de Liquidez en el que se recogen los principios generales utilizados en la gestión de la liquidez, los procedimientos de medición interna en el control y gestión de la liquidez y el plan de contingencia de liquidez (donde se identifica, evalúa y analiza las distintas situaciones de contingencia que se pueden dar en los mercados, detallando, así mismo, los instrumentos de financiación que se pueden utilizar en relación a cada situación) y las diferentes formas de obtención de liquidez.

Otros riesgos

Tal y como se comenta en el punto 6.1 del presente Documento de Registro, el Grupo BMN se integra y se articula en torno a un Sistema Institucional de Protección (“SIP”).

El proceso de integración en el SIP es complejo y es posible que los beneficios y sinergias derivados de dicha integración no se correspondan con los inicialmente esperados o que dicha integración no se lleve a cabo en los plazos acordados o de una forma eficiente y que el proceso de integración implique costes significativos. Asimismo, dado que la homogeneización de los datos es compleja, la información analítica y de gestión incluida en este Documento de Registro puede resultar ineficiente.

El hecho de que los documentos vinculados al SIP, que contienen las provisiones relevantes para su gobierno, no sean públicos, a diferencia de lo que sucede con las entidades cotizadas, conlleva una menor transparencia en cuanto a las pautas de gestión, operaciones y toma de decisiones dentro del seno del Grupo BMN.

Adicionalmente, y debido a la situación económica actual, la Entidad podría tener dificultades para obtener financiación en los mercados, con el consiguiente aumento de dependencia de los Bancos Centrales, hecho que se manifiesta en los recientes estados financieros. En el supuesto de que se incrementase esa dependencia, las Cajas, como accionistas de BMN, no estarían en disposición de aportar recursos adicionales.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. Personas responsables de la información

La persona responsable de la información que figura en el presente Documento de Registro es D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez, en su condición de Director Financiero de BMN, en virtud del poder otorgado el 28 de julio de 2011 ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenés Giles bajo el número 999 de su protocolo, en nombre y representación de BMN, con domicilio social en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid y con número de CIF A-86104189.

1.2. Declaración de los responsables

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro y, en este sentido, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

Con fecha 22 de diciembre de 2010, la Junta General de Accionistas de BMN designó a Deloitte, S.L. como auditor de cuentas externo, por un plazo de tres años, siendo el primer ejercicio a auditar el del año 2010 y el último el del año 2012.

Deloitte, S.L. tiene su domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid y se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda con el número S-0692.

3. FACTORES DE RIESGO

Ver apartado 0 “Factores de riesgo” del presente Documento de Registro.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Historia y evolución del emisor

4.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social del emisor es Banco Mare Nostrum, S.A. y su denominación comercial es BMN.

4.1.2. Lugar de registro del emisor y números de registro

BMN es una entidad de crédito de nacionalidad española inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.378, Folio 1, Sección 8, Hoja M-511037, Inscripción 1ª y en el Registro Oficial de Entidades del Banco de España, con código 0487.

4.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

El 22 de diciembre de 2010, y tras la obtención de la necesaria autorización administrativa, se otorgó ante el notario de Madrid, D. Antonio Morenés Giles, la escritura de constitución de BMN con el número 1.645 de su protocolo. BMN se constituyó por tiempo indefinido, iniciando su actividad el 31 de diciembre de 2010.

El Grupo tiene su origen en el contrato de integración para la formación de un Grupo de base contractual con la calificación de Sistema Institucional de Protección (SIP) suscrito entre Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra el 1 de julio de 2010 las cuales constituyeron a BMN como sociedad central.

Después de la segregación, el 28 de septiembre de 2011, de la totalidad del negocio financiero de las Cajas y del ejercicio de su actividad de modo indirecto a través de BMN, BMN continúa siendo la entidad central del SIP y cabecera del Grupo y que le corresponde en exclusiva, en calidad de sucesora de las Cajas. Por su parte, las Cajas mantienen su personalidad jurídica, su condición de entidad de crédito, sus órganos de gobierno y los medios necesarios para ello, así como sus actividades en materia de obra benéfico-social, sobre cuya gestión las Cajas tienen plena autonomía.

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor

BMN tiene su domicilio social en Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

BMN es una entidad de crédito que se constituyó bajo la forma jurídica de sociedad anónima, resultándole por tanto de aplicación la normativa relativa a las entidades de crédito así como, supletoriamente, la correspondiente a las sociedades de capital.

Como entidad de crédito, está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España de acuerdo con la normativa específica de las entidades de crédito.

4.1.5. Acontecimientos recientes relativos al emisor importantes para evaluar su solvencia

a. Apoyo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el "FROB") acordó apoyar financieramente el proceso de integración de las Cajas mediante el compromiso de suscripción de participaciones preferentes convertibles por un importe de 915 millones de euros (en adelante, las "PPC").

La Junta General de BMN que, con carácter universal, se celebró con fecha 22 de diciembre de 2010, aprobó la emisión de las PPC, cuya suscripción y desembolso se realizó exclusivamente por el FROB.

El otorgamiento de la escritura de emisión y suscripción de las PPC tuvo lugar el 27 de diciembre de 2010 y su desembolso íntegro por el FROB se realizó el 31 de diciembre de 2010.

Las condiciones de emisión de las PPC, que están sujetas a lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Rectora del FROB de 29 de enero y 27 de julio de 2010, por el que se detallan los criterios y condiciones a los que se ajustará la actuación del FROB en los procesos de integración de entidades de crédito previstos en el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, pueden resumirse en las siguientes:

- El tipo de emisión de las PPC es a la par, esto es, al cien por cien de su valor nominal. El valor nominal de cada PPC es de 100.000 euros, importe que es superior al valor nominal de las acciones de BMN (esto es, 1 euro por acción).
- BMN, directa o indirectamente, recomprará en una o más veces las PPC tan pronto como le sea posible dentro del plazo de cinco años, ampliable hasta siete por el FROB, a contar desde la fecha de desembolso.
- El tipo aplicable a la remuneración que se devengue sobre el valor nominal de las PPC, hasta el momento de su amortización, conversión o recompra, será el 7,75 por 100 anual.
- El tipo de remuneración se incrementará en 15 puntos básicos (0,15 por 100) en cada aniversario de la fecha de desembolso (hasta el quinto exclusive).
- En el supuesto de que el FROB conceda la prórroga de recompra, el tipo de remuneración se incrementará en 100 puntos básicos (1 por 100) en cada año de prórroga (como máximo, dos).
- Las PPC serán convertibles en acciones ordinarias de BMN, exclusivamente a instancia del FROB, en los supuestos previstos en el acuerdo de la Junta General. De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 c) del RDL 9/2009, el FROB podrá solicitar voluntariamente la conversión en acciones de todas o parte de las PPC de que sea titular (la "Conversión Voluntaria"), en las siguientes fechas y supuestos:
 - (i) en el quinto aniversario desde la fecha en la que se desembolsaron (o en el séptimo si se hubiese concedido la prórroga de recompra). A estos efectos, el FROB deberá solicitar la conversión voluntaria en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la finalización del quinto año (o, en su caso, de la finalización de la prórroga de recompra).
 - (ii) en cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso, si el Banco de España, de conformidad con la normativa

aplicable, considerase improbable, a la vista de la situación del Banco o su Grupo, que la recompra de las PPC pudiera llevarse a efecto.

b. Real Decreto-ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero español

Adicionalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero español (el “RDL 2/2011”), Banco de España hizo público, con fecha 10 de marzo de 2011, sus cálculos sobre las necesidades de capital adicional de las entidades de crédito para alcanzar el nivel exigido. En dicha comunicación, el Grupo presentaba unas necesidades de capital adicional por importe de 637 millones.

A este respecto, el Grupo planteó una estrategia combinada y secuencial para su cumplimiento y que se concretaba en una ampliación de capital dirigida a inversores privados, la salida a Bolsa como alternativa o complemento a la opción anterior y la capacidad de generación interna de capital. La Comisión Ejecutiva del Banco de España, con fecha 14 de abril de 2011, aprobó la estrategia y el calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización impuestos por el citado Real Decreto-ley.

c. Emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles

BMN completó con éxito su proceso de recapitalización, al haber colocado el equivalente a un 25,11 por 100 de su capital entre inversores privados, a través de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles (en adelante las “Obligaciones”), con cesión de derechos políticos, de forma que, al finalizar el ejercicio 2011, su capital principal se sitúa en el 8,95 por 100, en torno a un 12 por 100 superior al mínimo exigible, con un coeficiente de solvencia del 14,91 por 100.

Las Obligaciones se emitieron por un importe de 242.250 miles de euros en fecha 11 de noviembre de 2011 y fueron suscritas íntegramente por clientes profesionales, de acuerdo con la definición del artículo 78 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y normativa concordante.

Sin perjuicio de los supuestos de cancelación total o parcial de la remuneración previstos en los términos de la emisión, las Obligaciones devengan un tipo de interés del 8 por 100 nominal anual sobre el importe nominal de las Obligaciones en circulación en cada periodo de devengo (que finalizan los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año) durante la vida de la emisión, salvo conversión de las Obligaciones antes de su vencimiento.

La fecha de vencimiento de las Obligaciones es el 10 de diciembre de 2014. No obstante, la emisión contempla determinados supuestos de conversión voluntaria o necesaria de las Obligaciones, tal y como se detalla en el apartado 10.1 del presente Documento de Registro; entre estos últimos se encuentra el que BMN acuerde iniciar los trámites para que las acciones ordinarias de BMN sean admitidas a cotización antes de la fecha de vencimiento de las Obligaciones.

La relación de conversión de las Obligaciones es fija a lo largo de toda la vida de la emisión. El valor atribuido a las acciones ordinarias de BMN a efectos de su conversión es de 2,89 euros por acción. Los titulares de las Obligaciones gozarán de protección antidilución en las circunstancias y términos previstos en la legislación vigente y conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones.

Con fecha 23 de diciembre de 2011, las Obligaciones fueron admitidas a cotización en el mercado Euro MTF de la Bolsa de Luxemburgo.

Las cuatro Cajas accionistas se han comprometido irrevocablemente a delegar al Comisario del Sindicato, para cada junta general de Banco Mare Nostrum, S.A. que se celebre hasta la fecha en que se produzca un supuesto de conversión necesaria de las Obligaciones o no queden Obligaciones en circulación, un número de derechos de voto que se corresponda en cada momento con el porcentaje de acciones de BMN que recibirían los titulares de Obligaciones en circulación en ese momento en caso de que todas ellas se convirtiesen en acciones, redondeado a la centésima más próxima, porcentaje que en la actualidad asciende al 25,11% del capital social de Banco Mare Nostrum, S.A.

Este compromiso se configura como irrevocable en atención al interés que en las decisiones de la junta general de Banco Mare Nostrum, S.A. tienen los titulares de las obligaciones que necesariamente se convertirán en acciones de Banco Mare Nostrum, S.A. en un plazo máximo de tres años.

d. Real Decreto-ley 2/2012 de saneamiento del sector financiero

Las necesidades de capital derivadas del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (el "RDL 2/2012"), se cubrirán este año, en parte, con los excedentes sobre el mínimo exigible del 8 por 100, por lo que el importe pendiente se reduciría hasta los 316 millones de euros. Esta cifra será cubierta en este mismo ejercicio con la generación orgánica de resultados y la optimización de recursos propios, habiéndose entregado al Banco de España, el 30 de marzo de 2012, el Plan en el que se recogen las medidas a implementar para su cumplimiento.

En el referido Plan se contempla, adicionalmente, el análisis de posibles operaciones corporativas que, como consecuencia de la complementariedad geográfica y de negocio, le permitan generar valor sin comprometer su posición de liquidez y solvencia.

En lo referente al cumplimiento de las nuevas exigencias de provisiones y capital, derivadas de la exposición a determinados riesgos inmobiliarios, e introducidas por el RDL 2/2012, las estimaciones del Grupo sitúan los requerimientos de provisiones en torno a los 363 millones de euros (254 millones, netos de impuestos), una vez aplicados los fondos genéricos disponibles. Unos requerimientos que el Grupo prevé alcanzar con la generación de resultados antes de provisiones del ejercicio en curso.

De este modo, BMN informó, en hecho relevante de fecha 2 de abril de 2012, que a lo largo de este ejercicio 2012 cumplirá con los nuevos requisitos de capital y de provisiones establecidos en el RDL 2/2012 tras una considerable reducción del riesgo promotor y de los costes de explotación.

Desde la constitución del Grupo se ha puesto en marcha una política de gestión activa, gradual y escalonada de reducción del riesgo inmobiliario. Una estrategia coincidente, en gran medida con la impulsada por los objetivos del RDL 2/2012, que busca la maduración del producto inmobiliario y su liquidación mediante la venta.

Dicha estrategia se basa, esencialmente, en aprovechar el potencial comercial de la red de oficinas, orientándolas hacia la venta de viviendas, tanto de la cartera de adjudicaciones existente en el Grupo como de aquellas financiadas a clientes promotores. A través de esta estrategia, se involucra en la consecución de los objetivos de venta de viviendas a toda la red de sucursales del grupo, alcanzando acuerdos de comercialización con clientes promotores para la puesta en venta de sus viviendas, al tiempo que se ha diseñado un plan comercial en el que se ha unificado la oferta procedente de las cuatro entidades que forman el Grupo y en el que se contemplan determinadas actuaciones específicas de apoyo a la venta.

Así, sobre esta base, y de manera complementaria, la venta de viviendas permite continuar la maduración del producto inmobiliario no finalizado, como mecanismo para minimizar la pérdida económica esperada de las operaciones que tienen como colateral promociones en curso o, incluso, suelos con viabilidad inmobiliaria acreditada.

A 31 de diciembre de 2011, la financiación concedida para crédito a la construcción y promoción inmobiliaria ascendía a 7.688 millones de euros. La financiación concedida a dichos sectores se ha reducido, durante el ejercicio 2011, en 1.471 millones de euros gracias a una gestión activa del riesgo inmobiliario fundamentada en la venta de viviendas, que ha implicado una reducción de 12.430 unidades durante el ejercicio.

e. Real Decreto-ley 18/2012 sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero

Asimismo, y en relación con la publicación el pasado 12 de mayo de 2012 del Real Decreto-ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (el "RDL 18/2012"), BMN informó, mediante hechos relevantes de fechas 13 y 14 de mayo, que sus primeras estimaciones sobre el importe total necesario para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de provisiones de activos inmobiliarios en balance se situarían en un importe aproximado de 640 millones de euros, neto de impuestos. En fecha 11 de junio de 2012, BMN remitió al Banco de España el Plan de Cumplimiento al que se refiere el artículo 2 del Real Decreto-ley 18/2012, de conformidad con lo establecido en el mismo. A 31 de diciembre de 2011 BMN, tenía un ratio de capital principal del 8,95 por 100.

4.1.5.2. A continuación se incluye información sobre los siguientes conceptos:

Datos sobre Recursos Propios:

	31/03/2012	31/12/2011	31/12/2010
Recursos propios (millones de euros)	5.461	5.642	5.546
Tier 1 (%)	11,71	11,75	10,40
Tier 2 (%)	2,83	3,16	3,70
Coeficiente de solvencia (%)	14,54	14,91	14,10

Datos sobre morosidad del crédito y cobertura:

	31/03/2012	31/12/2011	31/12/2010
Morosidad del crédito a la clientela (%)	7,31	7,02	5,59
Cobertura de la morosidad del crédito a la clientela (%)	58,40	61,02	108,41

Pruebas de Estrés:

BMN obtuvo unas calificaciones suficientes para superar las pruebas de estrés llevadas a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) el 15 de julio de 2011 en el peor de los escenarios considerados: un Core Tier I del 6,1 por 100 en 2012 sin considerar las provisiones genéricas ya constituidas por el Grupo para la absorción de pérdidas.

La interpretación de estos resultados debe hacerse incluyendo las provisiones genéricas y subestándar, singulares en nuestro sistema financiero y constituidas para absorber pérdidas potenciales, que la EBA también pone de manifiesto. Teniendo en cuenta esas provisiones, el core capital del Grupo BMN prácticamente duplica el exigido, al situarse en el 9,3 por 100 en 2012. El ejercicio de estrés se ha realizado con datos a 31 de diciembre de 2010, por lo que no recoge las sinergias y beneficios derivados del proceso de integración en curso, que se encuentra muy avanzado. El capital principal de BMN al cierre de 2010 fue de 7,68 por 100.

Además de estas pruebas, en el último trimestre de 2011 la EBA completó el diagnóstico del sector bancario europeo con un ejercicio adicional que involucró a las entidades europeas sistémicas. Dicho ejercicio estaba orientado a restaurar la confianza en las entidades financieras europeas, puesta en cuestión durante el periodo de extrema inestabilidad que en la segunda mitad del año se vivió con la crisis de la deuda soberana europea. De acuerdo con las exigencias de capital establecidas por la EBA en dicho ejercicio, las entidades europeas sistémicas deberán alcanzar un core capital, según criterios EBA, del 9 por 100 en junio de 2012.

A excepción de lo recogido en esta Nota de Valores no se ha producido ningún otro factor relativo al Emisor que sea importante para evaluar su solvencia.

Rating:

Fitch Ratings Ltd (en adelante, también “Fitch”), situó, en fecha 22 de junio de 2012, el rating a largo plazo de BMN en BB+.

Así, las calificaciones de BMN quedarían como se detalla a continuación:

	Rating a largo plazo	Rating a corto plazo	Outlook
BMN	BB+	B	Estable

La agencia de calificación Fitch ha sido registrada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) número 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

En la escala de Fitch, BB indica que existe la posibilidad de que surja riesgo de crédito, principalmente como consecuencia de un cambio adverso en la situación económica. Los valores calificados en esta categoría no se consideran grado de inversión. La adición de los símbolos más (+) o menos (-) significa la posición relativa dentro de cada categoría. A su vez, la calificación B para la deuda a corto plazo cuestiona la capacidad para hacer frente al pago de las obligaciones financieras, además de una vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones financieras y económicas.

La calificación es una opinión de la capacidad y compromiso jurídico de un emisor para efectuar los pagos de intereses y amortización del principal en los casos previstos en las condiciones de la emisión.

La función de las calificaciones en los mercados financieros es la de proporcionar una opinión sobre riesgo de incumplimiento en el pago de intereses o principal, de una inversión de renta fija.

La calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir los valores emitidos por la Entidad, sino que se trata sólo de una opinión y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis sobre el emisor y los valores emitidos.

5. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

5.1. Actividades principales

5.1.1. Principales actividades del emisor

El objeto social de BMN comprende la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le están permitidos por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y

auxiliares, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

La estrategia de BMN para sus primeros años de existencia se concreta en los siguientes pilares:

- Consolidarse como entidad de referencia principal en el Arco Mediterráneo, así como grupo de referencia en el sector financiero español, potenciando su presencia en mercados con elevado potencial (por ejemplo: Madrid).
- Contar con un enfoque de negocio basado en banca universal con una orientación creciente hacia la especialización del negocio en los segmentos de empresas y rentas altas.
- Desarrollar un modelo de gestión altamente eficiente que permita aprovechar las sinergias existentes en el Grupo y evolucionar en los niveles actuales de productividad y eficiencia.
- Aprovechar las mejores prácticas comerciales, financieras y de gestión que permitan reforzar la situación competitiva del Grupo.
- Asegurar una posición confortable de liquidez reduciendo los niveles actuales de dependencia del sector mayorista a través de una estrategia de desapalancamiento del balance y potenciación creciente de los recursos minoristas.
- Fortalecer y consolidar la situación financiera a través de la gestión única de la solvencia y la liquidez, por medio de la cual se alcanzarán, para ambas materias, unos niveles superiores a los límites de referencia en el sector.

Con el fin de satisfacer las prioridades y necesidades de los clientes de una forma más individualizada y especializada, BMN ha detectado una serie de segmentos donde destinar todos sus esfuerzos:

- **Servicios Bancarios:** (i) captación de depósitos, (ii) préstamos y créditos, (iii) emisión y gestión de medios de pago, (iv) factoring, (v) arrendamiento financiero, (vi) renting y confirming.
- **Servicios de Inversión:** (i) gestión de activos, (ii) fondos de pensiones y (iii) gestión de instituciones de inversión colectiva.
- **Servicios en materia de Seguros:** (i) distribución de productos de aseguramiento en los ramos de vida y de no vida, (ii) comercialización de planes de pensiones individuales.

Todos los servicios bancarios, de inversión y auxiliares prestados por BMN cuentan con la dilatada experiencia de los profesionales de las Cajas que constituyen la Entidad.

Asimismo, a pesar de que BMN centra su actuación en materia bancaria y de inversión, debe destacarse que dispone de una amplia experiencia en la comercialización de seguros y dispone de plataformas propias de generación y gestión de productos de seguros, siendo uno de los pocos grupos financieros de ámbito nacional que diseña y gestiona seguros propios en los ramos de vida y no vida, con el apoyo tecnológico de socios estratégicos en algunos productos.

5.1.2. Nuevos productos y/o actividades significativas

No aplica.

5.1.3. Mercados principales:

En la actualidad, y tras la efectividad de la segregación, la totalidad de las oficinas ha pasado a ser propiedad de BMN, y se utiliza cualquiera de las marcas del Grupo, es decir, tanto la de BMN como las de las Cajas.

El número de oficinas del Grupo a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 1.640, siendo, a 31 de diciembre de 2011, de 1.454 y a 31 de marzo de 2012 de 1.427. Se adjunta a continuación la distribución de las mismas:

Zona	Nº oficinas		
	31-03-2012	31-12-2011	31-12-2010
Madrid	40	45	57
Cataluña	481	489	518
Comunidad Valenciana	114	116	154
Castilla la Mancha	20	20	26
Murcia	202	206	239
Andalucía	344	349	402
Aragón	21	22	24
Islas Baleares	201	203	216
Islas Canarias	3	3	3
Melilla	1	1	1
Total	1.427	1.454	1.640

5.1.4. Declaración del emisor relativa a su competitividad

Posicionamiento relativo del Grupo dentro del sector

Seguidamente se muestra un detalle comparativo de las magnitudes más importantes del balance consolidado y de la cifra de resultados del Grupo con respecto a los grupos bancarios de tamaño similar a 31 de diciembre de 2011. Los datos a nivel de grupo se han obtenido como resultado de la agregación de los datos de cada una de las cajas integrantes de los distintos grupos:

Miles de euros	Total Activo	Inversión Crediticia	Depósitos Clientela	Fondos Propios	Resultado atribuido al Grupo	Red Oficinas (*)	Empleados (*)
BMN	67.200.642	53.838.572	48.063.399	2.668.023	81.642	1.454	7.709
Banesto	108.848.072	77.862.364	51.246.144	5.424.176	122.627	1.714	8.613
Unicaja (CEISS) (*)	80.588.451	56.861.497	56.635.457	4.374.315	135.215	1.818	9.718
Catalunya Banc	77.049.000	55.041.566	43.287.117	2.465.858	(1.336.289)	1.164	6.845
KutxaBank	70.950.897	54.674.952	50.497.533	6.327.989	251.275	1.258	7.742
Banca Cívica	71.827.081	55.080.967	49.566.311	3.012.212	183.569	1.394	7.860
NGC Banco, S.A.	72.235.788	50.973.884	46.677.448	2.740.271	(186.179)	1.147	7.116
Ibercaja + Caja 3	65.868.293	48.023.433	43.556.955	3.895.621	69.579	1.633	8.040
Bankinter	59.491.426	47.167.367	25.505.317	3.118.641	181.227	366	4.210
Liberbank	50.846.754	40.334.293	38.741.869	2.829.873	311.139	1.200	6.230

Fuente: Cuentas Anuales a Diciembre 2011.

(*) Fuente: Confederación Española de Cajas de Ahorros

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

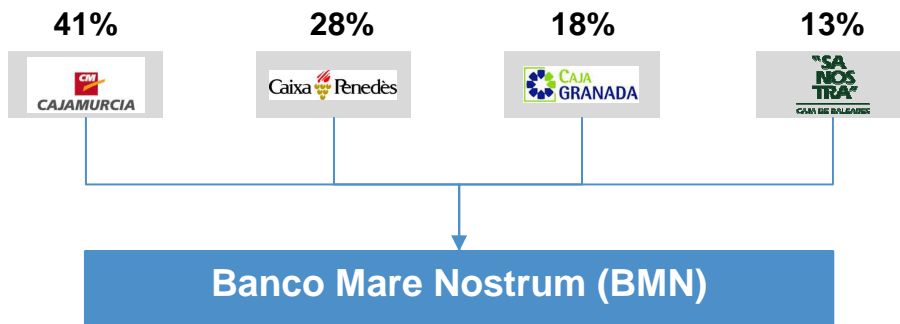
6.1. Descripción del Grupo y posición del Emisor en el mismo:

Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra, las Cajas, consideraron su integración en un grupo contractual de entidades de crédito como un elemento necesario para mejorar significativamente su capacidad de gestión.

El 30 de junio de 2010, las Cajas suscribieron el Contrato de Integración por el que se constituyó el Grupo en el que se integran y que se articula en torno a un Sistema Institucional de Protección (en adelante, "SIP") que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, y por la Norma decimoquinta de la Circular 3/2005 de Banco de España, de 30 de junio, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de inversión de los intermediarios financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución del Banco como sociedad central del Grupo fueron aprobados en el año 2010 por los Consejos de Administración y las Asambleas Generales de las Cajas, por los Gobiernos de las correspondientes Comunidades Autónomas, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, de manera que, a lo largo de dicho año, se cumplieron la totalidad de sus condiciones suspensivas. El contrato entró en vigor el 31 de diciembre de 2010.

Las cuotas de interés de las Cajas en BMN son actualmente las siguientes:



Las Asambleas Generales de las Cajas y la Junta General de Accionistas del Banco aprobaron durante el ejercicio 2011 el Proyecto de Segregación de activos y pasivos (en adelante el **“Proyecto de Segregación”**), por el que éstas aportan todo su negocio financiero al Banco. Tras la referida aportación, las Cajas mantienen su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de Obra Benéfico Social.

Con motivo de este Proyecto de Segregación se hizo necesario revisar los pactos y acuerdos de integración que dieron lugar durante el ejercicio 2010 a la creación del Grupo, por lo que los Consejos de Administración de las Cajas y del Banco acordaron, en el ejercicio 2011, la novación modificativa del Contrato de Integración entonces vigente y por el que se constituyó el Grupo de base contractual, aprobando un nuevo texto de Contrato de Integración, que es el que rige sus relaciones como integrantes del Grupo.

El nuevo Contrato de Integración regula las relaciones entre las Cajas y el Banco y modifica algunos de los acuerdos anteriores como los compromisos de garantía recíproca y mutualización de resultados, que ya no son necesarios tras la segregación y que, por tanto, quedan derogados. No obstante, mantiene las bases fundacionales del Grupo, en cuanto a su reconocimiento como Grupo consolidable de entidades de crédito en torno a Banco Mare Nostrum, S.A. como sociedad dominante, el modelo de negocio y la estrategia global del Grupo y el mantenimiento de las cuotas de interés de cada Caja. El contenido esencial del nuevo Contrato de Integración es el que se resume a continuación:

Cuotas de participación en el Banco: tras la firma de la Adenda al Contrato de Integración, con fecha 22 de diciembre de 2010, la participación de las Cajas en el Banco se mantiene sin variación siendo el 41 por 100 para Cajamurcia, el 28 por 100 para Caixa Penedès, el 18 por 100 para Caja Granada y el 13 por 100 para Sa Nostra.

Cumplimiento de los mecanismos de apoyo recíproco en solvencia y liquidez y mutualización de resultados: como consecuencia de la segregación de la totalidad del negocio financiero de las Cajas y del ejercicio de su actividad de modo indirecto a través del Banco, y de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, el apoyo mutuo de solvencia y liquidez y la

mutualización de resultados entre los miembros del Grupo se entienden alcanzados por vía dominical, al ponerse bajo la titularidad del Banco los negocios financieros de las Cajas. En consecuencia, desde la entrada en vigor del Contrato de Integración quedan sin valor ni efecto alguno, respecto de obligaciones frente a terceros contraídas a partir de esa fecha, las garantías solidarias entre las Cajas y el Banco pactadas en el Contrato de Integración inicial y difundidas al mercado mediante un hecho relevante comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 22 de diciembre de 2010, tal y como se comunicó en el hecho relevante de fecha 19 de abril de 2011.

El Banco como entidad central del Grupo y distribución de funciones con las Cajas: el Banco continúa siendo la entidad central del SIP y cabecera del Grupo y le corresponde en exclusiva, en calidad de sucesora de las Cajas, la titularidad y gestión de todos los negocios del Grupo no afectos a la obra social de las Cajas. Por su parte, las Cajas mantienen su personalidad jurídica, su condición de entidad de crédito, sus órganos de gobierno y los medios necesarios para ello, así como sus actividades en materia de obra benéfico - social, sobre cuya gestión las Cajas tienen plena autonomía.

Duración y estabilidad: el Contrato de Integración entró en vigor el 28 de septiembre de 2011, una vez inscrita la segregación y tiene una duración mínima de diez años, transcurridos los cuales se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido, aplicándose, en esencia, las mismas reglas de denuncia, exclusión y separación ya comunicadas al mercado mediante el citado hecho relevante de 22 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, los Consejos de Administración de las Cajas han aprobado un pacto entre accionistas (el “**Pacto entre Accionistas**”) que regulará las relaciones entre las Cajas como accionistas del Banco. El contenido esencial del Pacto entre Accionistas es el que se resume a continuación:

Objeto: tiene como objeto regular las relaciones de las Cajas en cuanto a accionistas del Banco.

Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva: el Pacto entre Accionistas prevé mecanismos de ajuste para determinados casos de entrada en el capital social del Banco de inversores privados o del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el “FROB”).

Mayorías para la adopción de acuerdos: estatutariamente, todos los acuerdos de Junta General y de Consejo de Administración del Banco se adoptarán con las mayorías previstas legalmente. Las Cajas crearán un comité de sindicación integrado por un representante de cada una de ellas. El sentido del voto de las Cajas en la Junta General se decidirá en el comité de sindicación bajo el principio de mayoría absoluta, es decir, por acuerdo de Cajas que representen la mayoría de la participación de éstas en el Banco. Por excepción, y para determinadas materias, será necesario el acuerdo en el seno del comité de sindicación de las Cajas que representen una mayoría cualificada.

Todos los acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por la mayoría absoluta de los votos de los consejeros del Banco presentes o representados en la

reunión, excepto aquéllos para cuya aprobación la Ley exija un número de votos superior.

Por excepción, será necesario el acuerdo en el seno del Comité de Sindicación de las Cajas que representen más del 90 por 100 de las cuotas en el sindicato para la adopción de acuerdos relativos a las siguientes materias:

- (i) los aumentos de capital con exclusión del derecho de preferencia que supongan la pérdida por las Cajas, en conjunto, del 50 por 100 del capital social de BMN o de cualquier otro porcentaje que en el futuro determine la obligación legal de las Cajas de convertirse en fundaciones de carácter especial;
- (ii) la emisión de obligaciones convertibles con exclusión del derecho de preferencia que suponga la pérdida por las Cajas, en conjunto, del 50 por 100 del capital social de BMN o de cualquier otro porcentaje que en el futuro determine la obligación legal de las Cajas de convertirse en fundaciones de carácter especial;
- (iii) los aumentos de capital social en los que no haya derecho de preferencia que supongan la pérdida por las Cajas, en conjunto, del 50 por 100 del capital social de BMN o de cualquier otro porcentaje que en el futuro determine la obligación legal de las Cajas de convertirse en fundaciones de carácter especial;
- (iv) delegación de la facultad de aumentar el capital social o emitir obligaciones convertibles por el Consejo de Administración con exclusión del derecho de preferencia que pueda suponer la pérdida por las Cajas, en conjunto, del 50 por 100 del capital social de BMN o de cualquier otro porcentaje que en el futuro determine la obligación legal de las Cajas de convertirse en fundaciones de carácter especial;

Asimismo, será necesaria una mayoría del 75 por 100 de las cuotas del sindicato para la adopción de acuerdos relativos a la realización por la Sociedad Central de operaciones de reestructuración societaria (fusión, escisión, segregación, transformación, cesión global de activo y pasivo y cualesquiera otras que tengan un efecto sustancialmente idéntico), disolución y liquidación, salvo las que resulten legalmente obligatorias, excepto si cualquiera de estas operaciones conllevara la transformación de las Cajas en fundaciones de carácter especial, en cuyo caso la mayoría necesaria para su aprobación será del 90 por 100 de las cuotas en el sindicato.

Transmisión de acciones: estará sujeta a un derecho de adquisición preferente de las restantes Cajas y a un régimen de autorización en el seno del comité de sindicación.

Duración: el Pacto entre Accionistas entró en vigor simultáneamente con el Contrato de Integración y mantiene su misma vigencia.

Así, con fecha 28 de septiembre de 2011 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de segregación, entrando en esta fecha en vigor la misma, tras haber sido inscrita previamente en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios de cada una de las Cajas.

Asimismo, se tendría que tener en cuenta lo contemplado en el apartado 4.1.5 del presente Documento de Registro en relación con los acontecimientos recientes relativos al emisor importantes para evaluar su solvencia.

Descripción de las Sociedades que componen el Grupo

Se incluyen a continuación cuadros con las participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2011:

Sociedades del Grupo

Entidad	Actividad	Provincia	País	% Participación		Total Participación (%)
				Directa	Indirecta	
Abadi. Promociones y Desarrollos Urbanos, S.L.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	98,75	98,75
ActimAF Acciones Ibérica, S.A., S.I.C.A.V.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona	España	73,29	-	73,29
Alhambra Hotel	Inversiones Financieras	Granada	España	-	100	100
Asisment Finance, S.L.U.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	Baleares	España	-	100	100
Bem Des Illes Balears, S.L.	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	Baleares	España	100	-	100
Bem Murcia, S.L.	Actividades de economía social	Murcia	España	71	-	71
Bitravel, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	Baleares	España	100	-	100,00
Caixa Penedès Capital II, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	Barcelona	España	100	-	100
Caixa Penedès Capital, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	Barcelona	España	100	-	100
Caixa Penedès Correduría, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	Barcelona	España	99	1	100
Caixa Penedès FT GENCAT 1TDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona	España	100	-	100
Caixa Penedès Gestió, S.G.I.I.C., S.A.	Actividades de gestión de fondos	Barcelona	España	99,16	-	99,16
Caixa Penedès Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	Barcelona	España	100	-	100
Caixa Penedès Pymes 1 TDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona	España	100	-	100
Caixa Penedès TDA 1, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona	España	100	-	100
Caixa Penedès TDA 2, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona	España	100	-	100
Caja Granada Finance B.V.	Emisora de títulos	Amsterdam	Países Bajos	100	-	100
Caja Granada Mediación	Correduría de seguros	Granada	España	100	-	100
Caja Granada Preferentes	Emisora de títulos	Granada	España	100	-	100
Cajamurcia Finance, S.A.U.	Emisión de instrumentos de deuda	Murcia	España	100	-	100
Cajamurcia Preferentes, S.A.	Emisión de instrumentos de deuda	Murcia	España	100	-	100
Capital Penedès Mxt, S.I.C.A.V., S.A.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona	España	99,91	-	99,91
Caresca Estudios	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Caribbean Fund, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Caribbean Funds, LLC.	Actividades auxiliares a los servicios financieros	New York	Estados Unidos	-	100	100
Caribbean Tower, LLC.	Actividades auxiliares a los servicios financieros	New York	Estados Unidos	-	100	100
C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.	Gestión de recursos inmobiliarios	Murcia	España	100	-	100
Construcciones y Suelos Bergen, S.L.	Promoción de edificaciones	Granada	España	-	100	100
Corporación Caja Granada	Inversiones financieras	Granada	España	100	-	100
Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.U.	Tenencia de acciones	Murcia	España	100	-	100
Energía Oriental	Producción energía biomasa	Granada	España	-	100	100
Gas Gas Motos, S.A.	Fabricación de vehículos de motor	Girona	España	-	73,09	73,09
Gestió Integral d'Assessorament i Tramitació de Serveis, S.A.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	Barcelona	España	99,9	0,1	100
Gestión y Recaudación Local, S.L.	Servicios prestados a empresas	Granada	España	-	99,74	99,74
Hipotecario I, F.T.A.	Fondo de titulización	Madrid	España	100	-	100
Hipotecario II, F.T.A.	Fondo de titulización	Madrid	España	100	-	100
Impluvium I	Inversiones financieras	Granada	España	100	-	100
Invernosta, S.L.	Tenencia de acciones	Baleares	España	100	-	100
Inversió Activa Penedès, S.A., S.I.C.A.V.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona	España	99,97	-	99,97
Inversión General de Granada 2	Promoción de edificaciones	Granada	España	-	75	75
Inversiones ProGranada	Inversiones financieras	Granada	España	-	100	100
La General Services, LGS	Servicios empresariales	Granada	España	100	-	100
Los Peches	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Nemobilia, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
New Art Hoteles, S.L.U.	Tenencia de acciones	Baleares	España	-	100	100
Nostra, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Nostrest, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Paine Desarrollos Inmobiliarios	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Paine Desarrollos Urbanísticos	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Paine Inversiones, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Promodiscop, S.A.	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	Barcelona	España	99	1	100
Provisoc Mataga	Promoción de edificaciones	Granada	España	-	100	100
Rentepais Penedès, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	100	100
Rentehabitat Penedès, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	100	100
Rentmobilia, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Resnostrum, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Restaura Kolska Spółka Z Ograniczona Odpowiedzialnosca	Promoción inmobiliaria	Varsovia	Polonia	-	100	100
Restaura Szwedzka Spółka Z Ograniczona Odpowiedzialnosca	Promoción inmobiliaria	Varsovia	Polonia	-	100	100
Revalta Inversions, S.L.	Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	Barcelona	España	100	-	100
S.E. Eseca	Empresas de estudios de Mercado	Granada	España	100	-	100
S.E.R.A. S.A.	Construcción e Inmobiliaria	Granada	España	100	-	100
Sa Nostra de Inversiones	Otros servicios financieros	Baleares	España	100	-	100
Sa Nostra de Renting, S.A.	Otros servicios financieros	Baleares	España	100	-	100
Sa Nostra Dominicana	Promoción inmobiliaria	Santo Domingo	República Dominicana	-	100	100
Sa Nostra Finance	Actividades auxiliares a los servicios financieros	Baleares	España	100	-	100
Sa Nostra Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	Baleares	España	100	-	100
Sa Nostra Sociedad Participaciones Preferentes	Otros servicios financieros	Baleares	España	100	-	100
Sepik Bienes de Inversión, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	Baleares	España	-	98,75	98,75
Serbrok, Correduría de Seguros, S.A	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	Baleares	España	100	-	100
Serincep, S.A.	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	Barcelona	España	99	1	100
Serveis Agrupats Contact Center, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	Barcelona	España	50	50	100
Som Promociones 2004	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Sonmobilia 2008, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Soto Hermoso, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	Sevilla	España	-	100	100
Star Renting, S.A.	Alquiler de vehículos de motor	Barcelona	España	60	-	60
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	100	-	100
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	Murcia	España	-	100	100
Terres i Projectes, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	100	100
Towsur Andalucía, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Varallo Investments, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Varallo Resort, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	100	100
Varallo Resorts, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	New York	Estados Unidos	-	100	100
Vector Capital, S.C.R., S.A. de Régimen Simplificado	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona	España	100	-	100
Viajes Caja Granada S.L.	Agencia de Viajes.	Granada	España	100	-	100
Viajes Cajamurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	Murcia	España	-	80	80
VPO FTA	Fondo de titulización	Madrid	España	100	-	100

Sociedades Multigrupo

Entidad	Actividad	Provincia	País	% Participación		Total Participación (%)
				Directa	Indirecta	
9 Mar Alió, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Anta Inmobiliaria y Proyectos Urbanísticos, S.L	Inmobiliaria	Madrid	España	-	50,00	50,00
Aramfor XXI, S.L.	Promoción Inmobiliaria	La Rioja	España	-	50,00	50,00
Arco del Levante, S.A.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	-	40,00	40,00
Arquitectura e Inmobles, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Arte Benicarló, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Arte Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Atalaya Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	Madrid	España	50,00	-	50,00
Banco Europeo de Finanzas	Entidad de crédito	Málaga	España	19,80	-	19,80
Barinsa, S.L.	Inmobiliaria	Sevilla	España	-	40,00	40,00
Berga Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Big Bang Servicios Avanzados, S.L.	Alquiler de bienes inmuebles	Jaen	España	-	50,00	50,00
Caja Granada Vida	Agencia de Seguros	Granada	España	50,00	-	50,00
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguro y reaseguro vida	Murcia	España	50,00	-	50,00
Cartera Perseidas, S.L.	Tenencia de acciones	Madrid	España	9,46	-	9,46
C-Eme Gerens, S.L.	Servicios inmobiliarios	Murcia	España	-	50,00	50,00
Cementerios Parque Andalucía	Construcción de cementerios	Jaen	España	-	8,33	8,33
Cingular 1 Inmobiliaria, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Complementos Inmobiliarios de Partes, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Corporación Inmobiliaria Iberobaleares, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Baleares	España	-	33,33	33,33
Cyum Tecnologías y Comunicaciones, S.L.	Software y proyectos tecnológicos	Murcia	España	50,00	-	50,00
Dofasum, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	-	50,00	50,00
Domus Castellae, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Edificadora El Puig, S.L.	Inmobiliaria	Baleares	España	-	50,00	50,00
El Salado Resorts, S.L.	Turismo y Ocio	Baleares	España	-	30,00	30,00
Esquemes els Jardins del Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Esquemes i Detalls, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Fisser Inversiones 2007, S.L.	Inmobiliaria	Baleares	España	-	50,00	50,00
Gamma Desarrollos Comerciales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	-	50,00	50,00
Guardamar Club Resort, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	-	50,00	50,00
Hoteles Participados, S.L.	Tenencia de acciones	Madrid	España	50,00	-	50,00
Iactive	Tecnología	Granada	España	-	25,17	25,17
Inblue Hotel And Resort, S.L.	Turismo y Ocio	Baleares	España	-	30,00	30,00
Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	Madrid	España	40,00	-	40,00
Infodesa, S.A.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	Madrid	España	25,00	-	25,00
Inmobiliaria Mapinver, S.A.	Inmobiliaria	Madrid	España	-	50,00	50,00
Inmoperafort, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Jalisco Hotels, S.L.	Inmobiliaria	Baleares	España	-	50,00	50,00
Kandor Graphics	Producción y realización cinematográfica	Granada	España	-	12,73	12,73
Kevir Inversiones (Arquillo)	Inmobiliaria	Sevilla	España	-	40,00	40,00
Keymur, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Almería	España	-	50,00	50,00
Kotiza Eurocentro, S.L.	Inmobiliaria	Barcelona	España	-	38,77	38,77
Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L	Tenencia de acciones	Madrid	España	13,33	-	13,33
Mac Insular Segunda, S.L.	Energía y Medio Ambiente	Baleares	España	-	50,00	50,00
Maheco Ronda, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Maheco y Asociados Grupo Inmobiliario, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Maresum Promociones, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Barcelona	España	-	45,00	45,00
Medical Insurance Company Ltd	Seguros	Dublin	Irlanda	25,00	-	25,00
Metro House Invest, S.L.	Inmobiliaria	Baleares	España	-	50,00	50,00
Monteixo Balear, S.L.	Inmobiliaria	Baleares	España	-	50,00	50,00
Nexus Catalunya Residencial, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Nueva Marina Real State	Construcción	Madrid	España	-	20,00	20,00
QUA Gestió del Territori i Urbanisme, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Tenencia de acciones	Madrid	España	25,00	-	25,00
Promoció Gracia Cardeners, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Promociones Murcia y Almería, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Almería	España	-	40,00	40,00
Promociones y Proyectos Murcior, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	-	50,00	50,00
Proyecto Gelida, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Proyecto Gran Vía 454, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	-	45,00	45,00
Punt Urbà, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Quimanna Borges, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Quimanna Hortal, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Radion Iberkat, S.L.	Inmobiliaria	Barcelona	España	-	38,14	38,14
Riu Habit, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Sagane Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	Madrid	España	55,00	-	55,00
Segona Corona Inmobiliaria, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Servicios Infocaja, A.I.E.	Proyectos tecnológicos	Madrid	España	40,00	-	40,00
S'Estel Nou Palma, S.L.	Inmobiliaria	Baleares	España	-	45,03	45,03
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	Madrid	España	-	40,00	40,00
Sol Edificat Ponent, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Tac Servicios Palma, S.L.	Sanidad y Salud	Baleares	España	-	30,00	30,00
Tribusa Gestió, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Vimodesarrollo, S.L.	Inmobiliaria	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Viña Herrera, S.L.	Construcción	Madrid	España	-	20,00	20,00
Vivex, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Barcelona	España	-	50,00	50,00
Wellness Sport	Ocio y deportivas	Granada	España	-	50,00	50,00

Sociedades asociadas

Nombre de la Sociedad	Actividad	Provincia	País	% Participación		Total Participación (%)
				Directa	Indirecta	
Ausema	Servicios prestados a empresas	Granada	España	-	-	20,00
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Construcción de edificios	Madrid	España	41,70	-	41,70
Buriram Balear Promoción viviendas	Hoteles y alojamientos similares	Baleares	España	-	30,00	30,00
Carpeto Siglo XX	Promoción Inmobiliaria	Granada	España	-	30,00	30,00
Cartagena Joven, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	-	30,00	30,00
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Alicante	España	-	33,00	33,00
Centro Integrado de Transportes de la Región de Murcia, S.A.	Tecnología e infraestructura sector transporte	Murcia	España	-	20,00	20,00
Chebranmic	Inversiones financieras	Boulogne	España	32,43	-	32,43
Ciutat Savall	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	45,00	45,00
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A.	Diseño y construcción de infraestr. Teleco.	Murcia	España	-	23,00	23,00
Cotton South, S.L.	Industria papelera	Granada	España	-	30,00	30,00
Dedir Clínica	Actividades médicas y odontológicas	Baleares	España	-	22,30	22,30
Deoleo, S.A. (anteriormente Sos Cuétara, S.A.)	Comercio productos alimenticios	Madrid	España	-	5,47	5,47
Docontime, S.L.	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	Madrid	España	-	36,00	36,00
Eamsa Solar, S.A.	Negocio en el sector energético	Madrid	España	-	30,00	30,00
EBN Banco de Negocios, S.A.	Entidad de Crédito	Madrid	España	20,00	-	20,00
Eurocongres, S.A.	Agencia de viajes	Granada	España	-	19,99	19,99
Falstacen	Explotación hotelera	Granada	España	-	24,10	24,10
Fondim104 S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona	España	-	20,00	20,00
Gestión Mitjans de Pagaments, S.L.	Actividades administrativas y auxiliares de oficina	Baleares	España	20,00	-	20,00
Granada 92	Promoción	Granada	España	27,65	-	27,65
Hidrocartera, S.L.	Inversiones financieras	Málaga	España	30,00	-	30,00
Ingeniería y Control Remoto, S.A.	Servicios técnicos de ingeniería	Granada	España	-	28,30	28,30
Iniciativas Astur Balear, S.L.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	Baleares	España	-	49,00	49,00
Iniciativas y Desarrollos Industriales	Construcción	Jaen	España	-	20,00	20,00
Inversiones Inmobiliarias Sagib S.L.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	48,69	48,69
Inversiones Proigen, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Madrid	España	-	40,00	40,00
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	25,00	-	25,00
Isla Mujeres	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	20,48	20,48
Juvigolf, S.A.	Promoción inmobiliaria	Baleares	España	-	41,01	41,01
Miquel y Costas y Miquel, S.A. Y Sociedades Dependientes	Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	Barcelona	España	18,11	-	18,11
Monteblanco Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	Sevilla	España	-	35,00	35,00
Mural Estadio, S.L.	Hostelería y Restauración	Almería	España	-	48,00	48,00
Murcia Emprende, S.C.R.	Sociedad de capital riesgo	Murcia	España	33,00	-	33,00
Nefisa Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	Sevilla	España	-	35,00	35,00
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	-	43,00	43,00
Orbi Mediterránea, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	-	45,00	45,00
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	Murcia	España	-	23,00	23,00
Patrimonio Digital, S.L.	Servicios prestados a empresa	Sevilla	España	-	41,66	41,66
Playa Caracol	Hoteles y alojamientos similares	Baleares	España	-	30,00	30,00
Playa Caribe Holding I B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Amsterdam	Países Bajos	-	20,00	20,00
Playa Caribe Holding II B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Amsterdam	Países Bajos	-	20,00	20,00
Playa Caribe Holding III B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Amsterdam	Países Bajos	-	20,00	20,00
Playa Caribe Holding VII B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Amsterdam	Países Bajos	-	20,00	20,00
Playa Tortugas	Hoteles y alojamientos similares	Baleares	España	-	20,00	20,00
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	-	42,00	42,00
Sa Nostra Compañía de Seguros Vida, S.A.	Seguros	Baleares	España	45,00	-	45,00
Sar Patrimonial IPM, S.L.	Promoción inmobiliaria	Barcelona	España	-	25,00	25,00
Servicios Insulares de Cobro, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	Baleares	España	20,00	-	20,00
Sm2 Baleares, S.A.	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	Baleares	España	23,12	-	23,12
Tea-Cegos Despliegue, S.A.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	Zaragoza	España	20,00	-	20,00
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Madrid	España	-	20,00	20,00
Urbano Divertia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Murcia	España	-	25,00	25,00
Vega Rica	Fabricación de conservas vegetales	Granada	España	21,85	-	21,85

6.2. Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo:

El emisor no depende de ninguna sociedad.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados:

Desde la publicación de los últimos estados financieros auditados de fecha 31 de diciembre de 2011, hasta la fecha del presente Documento de Registro, no ha habido ningún cambio importante salvo lo referido al Real Decreto-ley 2/2012 y Real Decreto-ley 18/2012 recogido en el apartado 4.1.5 de este Documento de Registro.

7.2. Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o cualquier otro hecho que pueda afectar en las perspectivas del emisor en el ejercicio actual:

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, sin perjuicio de lo contemplado a lo largo del presente Documento de Registro.

Así, en cumplimiento del Real Decreto-ley 2/2012, BMN entregó al Banco de España, el 30 de marzo de 2012, el Plan en el que se recogen las medidas a implementar para su cumplimiento que fue aprobado el pasado 17 de abril.

En el referido Plan se contempla, adicionalmente, el análisis de posibles operaciones corporativas que, como consecuencia de la complementariedad geográfica y de negocio, le permitan generar valor sin comprometer su posición de liquidez y solvencia.

Por lo que se refiere al Real Decreto-ley 18/2012, BMN informó, mediante hechos relevantes de fechas 13 y 14 de mayo, que sus primeras estimaciones sobre el importe total necesario para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de provisiones de activos inmobiliarios en balance se situarían en un importe aproximado de 640 millones de euros, neto de impuestos.

En fecha 11 de junio de 2012, BMN remitió al Banco de España el Plan de Cumplimiento al que se refiere el artículo 2 del Real Decreto-ley 18/2012, de conformidad con lo establecido en el mismo. A 31 de diciembre de 2011, BMN tenía un ratio de capital principal del 8,95 por 100.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión:

El Consejo de Administración, en la fecha de registro del presente Documento de Registro y tras la renuncia de Josep Colomer Ràfols el día 21 de junio de 2012, está compuesto por 11 consejeros, que han sido designados libremente por cada una de las Cajas en función de su porcentaje de participación o cuota de interés en BMN, o son consejeros independientes.

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración a la fecha de registro del presente Documento de Registro, tras las modificaciones comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores es la siguiente:

Miembro del Consejo de Administración	Cargo	Procedencia	Fecha de nombramiento
D. Carlos Egea Krauel	Presidente Ejecutivo	Cajamurcia	22 de diciembre de 2010
D. Ricard Banquells Bernad	Vicepresidente 1º	Caixa Penedès	28 de noviembre de 2011 (*)
D. Antonio Jara Andréu	Vicepresidente 2º Ejecutivo	Caja Granada	22 de diciembre de 2010
D. Joaquín Cánovas Páez	Vocal	Cajamurcia	22 de diciembre de 2010
D. Josep M. Basáñez i Villaluenga	Vocal	Independiente	22 de diciembre de 2010
D. Miguel A. Cabello Jurado	Vocal	Independiente	23 de marzo de 2011 (**)
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	Vocal	Cajamurcia	22 de diciembre de 2010
D. Luis González Ruiz	Vocal	Caja Granada	22 de diciembre de 2010
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Cajamurcia	22 de diciembre de 2010
D. Albert Vancells i Noguer	Vocal	Caixa Penedès	28 de noviembre de 2011 (***)
D. Fernando Alzamora Carbonell	Secretario Consejero	Sa Nostra	22 de diciembre de 2010

(*) *Se incorpora el 28 de noviembre de 2011 como vocal del Consejo de Administración, es nombrado Vicepresidente Primero del Consejo de Administración en sesión de 31 de enero de 2012.*

(**) *La fecha de nombramiento es de 22 de diciembre de 2010 si bien condicionado a la autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda de la modificación de los Estatutos Sociales, autorización que se produjo el pasado 17 de marzo de 2011. La escritura de los acuerdos de modificación de Estatutos Sociales se elevó a público el pasado 23 de marzo de 2011, por el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti, con el número de su protocolo 376, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo: 28.378, Folio: 34, Sección: 8, Hoja: M-511037, Inscripción: 15.*

(***) *Se incorpora el 28 de noviembre de 2011 como vocal y Vicepresidente Primero del Consejo de Administración, cargo que ostenta hasta el 31 de enero de 2012, fecha en que presenta su renuncia como Vicepresidente Primero.*

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

El Consejo de Administración se reunirá, con carácter ordinario una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de tres consejeros, conforme establece el artículo 37.1 de los Estatutos de Banco Mare Nostrum, S.A.

El Consejo de Administración con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, podrá crear comités o comisiones con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine. De este modo ha creado en su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una Comisión de Inversiones y un Comité de Auditoría a los que confía el control y seguimiento de áreas de especial peso para el buen gobierno de la compañía. Estos mantienen las facultades y vigilancia y control sobre las actividades de BMN de acuerdo

con los artículos 40.3 y 40.4 de los Estatutos de la sociedad, sin embargo determinadas materias, debido a su importancia y naturaleza, serán indelegables y quedarán reservadas a la decisión exclusiva del pleno del Consejo.

Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un máximo de 11 miembros, tres de los cuales serán, con carácter nato, el Presidente y los dos Vicepresidentes del Consejo de Administración. En la actualidad está compuesta por 10 miembros.

Miembro de la Comisión Ejecutiva	Cargo	Procedencia	Fecha de nombramiento
D. Carlos Egea Krauel	Presidente Ejecutivo	Cajamurcia	22 de diciembre de 2010
D. Ricard Banquells Bernad	Vicepresidente 1º	Caixa Penedès	28 de noviembre de 2011
D. Antonio Jara Andréu	Vicepresidente 2º Ejecutivo	Caja Granada	23 de marzo de 2011(*)
D. Fernando Alzamora Carbonell	Secretario Vocal	Sa Nostra	23 de marzo de 2011(**)
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga	Vocal	Independiente	31 de enero de 2012
D. Miguel A. Cabello Jurado	Vocal	Independiente	23 de marzo de 2011
D. Luis González Ruiz	Vocal	Caja Granada	31 de enero de 2012
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Cajamurcia	31 de enero de 2012
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	Vocal	Cajamurcia	22 de diciembre de 2010
D. Albert Vancells i Noguera	Vocal	Caixa Penedès	28 de noviembre de 2011

(*) *La fecha de nombramiento es de 22 de diciembre de 2010, si bien los cargos en el consejo y comisión ejecutiva fueron acordados tras la correspondiente autorización del Ministerio de Economía y Hacienda a la modificación de los Estatutos Sociales, que se produjo el pasado 17 de marzo de 2011. La escritura de elevación a público de los acuerdos de modificación de Estatutos Sociales se elevó a público el pasado 23 de marzo de 2011, por el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti, con el número de su protocolo 376.*

(**) *La fecha de nombramiento es de 22 de diciembre de 2010 si bien condicionado a la autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda de la modificación de los Estatutos Sociales, que se produjo el pasado 17 de marzo de 2011. La escritura de los acuerdos de modificación de Estatutos Sociales se elevó a público el pasado 23 de marzo de 2011, por el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti, con el número de su protocolo 376, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo: 28.378, Folio: 34, Sección: 8, Hoja: M-511037, Inscripción: 15, sin embargo, su nombramiento como Secretario de la citada comisión se produce el 31 de enero de 2012.*

La dirección profesional de los miembros de la Comisión Ejecutiva se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

La Comisión Ejecutiva se reunirá, con carácter ordinario una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualesquiera de sus miembros, conforme establece el artículo 11.6 del Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración acordó, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, delegar en la Comisión Ejecutiva, todas sus facultades, excepto las que son indelegables legalmente, o las que no pueden ser delegadas en virtud de los Estatutos de Banco Mare Nostrum, S.A.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por cinco miembros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Cargo	Procedencia	Fecha de nombramiento
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga	Presidente	Independiente	12 de enero de 2011
D. Fernando Alzamora Carbonell	Vocal	Sa Nostra	12 de enero de 2011
D. Ricard Banquells Bernad	Vocal	Caixa Penedès	28 de noviembre de 2011
D. Luis González Ruiz	Vocal	Caja Granada	5 de julio de 2011
D. José Manuel Jódar Martínez	Vocal	Cajamurcia	28 de noviembre de 2011

La dirección profesional de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, conforme establece el artículo 13.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) La Comisión tendrá la función primordial de informar al Consejo de Administración sobre la política general de nombramientos y retribuciones para los miembros del Consejo de Administración y el personal de la alta dirección.
- b) Formulará los criterios aplicables para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de consejero. A estos efectos, esta Comisión evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de las personas propuestas para formar parte de dicho órgano de administración.
- c) Informará, con carácter previo a su sometimiento al Consejo de Administración, las propuestas de nombramientos y ceses de los integrantes de la alta dirección.
- d) Propondrá al Consejo de Administración, la política retributiva de los consejeros.
- e) Propondrá al Consejo de Administración, oído el Director General, la política retributiva de los miembros de la alta dirección.
- f) Igualmente informará al Consejo de Administración de la retribución de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.
- g) Supervisar la política retributiva de los consejeros y miembros de la alta dirección establecida por la Sociedad.

- h) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad.
- i) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo de Administración cuanta información resulte procedente.
- j) Examinar la información remitida por los consejeros acerca de sus actividades profesionales y valorar si pudieran interferir con la normativa de aplicación o la dedicación exigida a los consejeros para el eficaz desempeño de su labor.
- k) Evaluar, al menos una vez al año, el funcionamiento y la calidad del trabajo de los consejeros.
- l) Informar el proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus miembros.
- m) Cuantas otras cuestiones que en esta materia le sean encargadas específicamente por el Consejo de Administración.

Comisión de Inversiones

La Comisión de Inversiones estará compuesta por cinco miembros. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Miembro de la Comisión de Inversiones	Cargo	Procedencia	Fecha de nombramiento
D. Miguel Ángel Cabello Jurado	Presidente	Independiente	23 de marzo de 2011
D. Joaquín Cánovas Páez	Vocal	Cajamurcia	31 de enero de 2012
D. Luis González Ruiz	Vocal	Caja Granada	31 de enero de 2012
D. Albert Vancells i Noguer	Vocal	Caixa Penedès	31 de enero de 2012
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	Vocal	Cajamurcia	12 de enero de 2011

La dirección profesional de los miembros de la Comisión de Inversiones se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

La Comisión de Inversiones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas, conforme establece el artículo 14.3 del Reglamento del Consejo de Administración

La Comisión de Inversiones tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Informar al Consejo de Administración sobre inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la entidad presentadas por la Dirección de Finanzas, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como

sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad.

- b) Remitir al Consejo de Administración anualmente un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones, así como una relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión durante el año. En dicho informe anual, asimismo, se incluirá la relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión, y se incorporará al Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad, todo ello, sin perjuicio de los informes periódicos que la Comisión de Inversiones evalúe a petición del Consejo de Administración.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría estará compuesto por cinco miembros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. Los consejeros integrantes del comité de auditoría serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente, y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

En el momento de registro del presente Documento de Registro, y tras la renuncia, el 21 de junio de 2012, de D. Josep Colomer Ràfols el Comité de Auditoría está compuesto por cuatro miembros:

Miembro del Comité de Auditoría	Cargo	Procedencia	Fecha de nombramiento
D. José Manuel Jódar Martínez	Presidente	Cajamurcia	31 de enero de 2012
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga	Vocal	Independiente	31 de enero de 2012
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	Vocal	Cajamurcia	31 de enero de 2012
D. Antonio Jara Andréu	Vocal	Caja Granada	5 de julio de 2011

La dirección profesional de los miembros del Comité de Auditoría se sitúa en el Paseo de Recoletos, 17, 28004 de Madrid.

El Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, conforme establece el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno, las políticas de gestión de riesgos, las cuentas de la Sociedad y del Grupo, vigilando el

cumplimiento de las obligaciones legales y la adecuada aplicación de los principios de contabilidad legalmente establecidos.

- Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. Para el desempeño de esta función podrá requerir, en caso de que se estime conveniente, a los auditores de cuentas los informes que se consideren adecuados a tal fin. Para dotar de una mayor fluidez a esta función, el Comité podrá delegar en su Presidente la revisión de la información anterior.

- Con relación a las funciones relacionadas con la auditoría externa:

- Elevar al Consejo la propuesta de designación y, en su caso, de revocación o no renovación, del Auditor de Cuentas externo. Dicho nombramiento se producirá atendiendo, entre otros factores, a los criterios de calidad, experiencia sectorial, profesionalidad y sinergias en el proceso de auditoría. Para ello, valorará la experiencia demostrada por los auditores en el sector de actividad correspondiente, así como aquellos relativos a la independencia del auditor, especialmente, los indicados en la Ley de Auditoría de Cuentas y otra legislación aplicable.

- El Comité de Auditoría deberá conocer el nombramiento de los auditores de las restantes empresas dependientes del Banco.

- Velar por la independencia del Auditor de Cuentas. En este sentido, el Comité de Auditoría deberá conocer el importe de los servicios facturados por el auditor de cuentas, diferenciando los derivados de auditoría de cuentas y, cualesquiera otros servicios relacionados con la auditoría, con aquellos servicios de consultoría y otros trabajos no relacionados, no pudiendo figurar el socio responsable de la auditoría de cuentas, como responsable de trabajos no relacionados con la misma.

- El Comité de Auditoría debe servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor de Cuentas, debiendo evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones. En este sentido, el auditor de cuentas se reunirá con el Comité de Auditoría para el cumplimiento de sus funciones.

Supervisar los servicios de auditoría interna.

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento y cese del responsable de auditoría interna.

- Elevar al Consejo de Administración el Plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades, velando por su cumplimiento y haciendo seguimiento periódico del mismo.

- Aprobar el presupuesto de auditoría interna conforme al referido Plan.

- Velar por la independencia y objetividad de la función de auditoría interna, preservando que no existan limitaciones o restricciones injustificadas en el ejercicio de su trabajo.

- Verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Supervisar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los Manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, de los Manuales relativos a la normativa MifiD y LOPD, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento normativo, recibiendo información de los sistemas de control interno que garanticen el cumplimiento efectivo de las obligaciones del Banco en esta materia.

- Conocer todos los informes o documentos definitivos que pudieran emitir los servicios de inspección del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros o cualquier otro organismo supervisor, en cumplimiento de sus funciones, revisando el adecuado cumplimiento, en su caso, de cuantas acciones se deriven de los mencionados documentos.

- Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de este Comité, especialmente las relativas al proceso de elaboración de la información financiera y a la recepción de aquellas comunicaciones, de carácter confidencial y anónima, de empleados de la sociedad sobre materias relacionadas con la auditoría o la contabilidad, así como todas aquellas que le sean sometidas por la Secretaría General de la Sociedad.

- Cuantos asuntos en esta materia le sean encargadas específicamente por el Consejo de Administración.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección está formado por:

Miembro del Comité de Dirección	Cargo
D. Carlos Egea Krauel	Presidencia
D. Joaquín Cánovas Páez	Director General y Dirección de Negocio
D. Gonzalo Suárez Martín	Secretario General
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	Director Financiero
D. Luis Mendoza Terón	Director de Recursos Humanos y Servicios Generales
D. Máximo Jaime Alonso	Director de Planificación y Control
D. Francisco García Beato	Director de Riesgos
D. Fulgencio Martínez Jiménez	Director de Tecnología, Organización y Back Office
D. Jordi Nadal Pellejero	Director de Productos Parabancarios
D ^a . María Sánchez Soler	Directora de Auditoría Interna
D. Salvador Curiel Chaves	Director de Área de Gestión de Activos Inmobiliarios
D. Ramón Martín López	Subdirector General Área Territorial de Andalucía
D. Enric Venancio Fillat	Subdirector General Área Territorial de Cataluña y Aragón
D. Juan Antonio Campillo Paredes	Subdirector General Área Territorial de Murcia y Valencia
D. Juan Antonio Zaragoza Bootelló	Subdirector General Área Territorial de Baleares y Canarias

D. Antonio Serra Caldés	Director de Negocio Área Territorial de Baleares y Canarias
D. Pablo Miguel Dols Bover	Adjunto al Director General en Banca Privada

El Comité de Dirección tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Comité encargado de la revisión de la situación del proceso de integración.
- Análisis de la situación financiera y patrimonial del Grupo.
- Otros ámbitos específicos a tratar por el Comité.

Mención de las principales actividades de los miembros del Órgano de Administración y la dirección fuera de la sociedad, significativas en relación con dicha sociedad:

D. Carlos Egea Krauel, Presidente del Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Murcia es, asimismo, Secretario del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), Vicepresidente de los Consejos de Administración de CYUM Tecnologías y Comunicaciones S.L., y Ahorro Corporación, S.A. y vocal de los siguientes Consejos de Administración: Enagas, S.A., Infocaja, S.L., CASER, Caja de Seguros Reunidos, CIA. de seguros y reaseguros. S.A. y de Central Mayoristas de Cajas, S.A.

D. Ricard Banquells i Bernad, es Director General y Secretario no consejero del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis del Penedès, además es Presidente de Vector Capital, S.C.R., S.A., de Régimen Simplificado, y vocal de los Consejos de Administración de Serveis Agrupats de Contact Center, S.L., Star Renting, S.A., y BMN Gestión de Activos, SGIIC, S.A.

D. Antonio Jara Andréu, Presidente del Consejo de Administración de Caja General de Ahorros de Granada es, asimismo, vocal del Consejo de Administración de CASER, Caja de Seguros Reunidos, CIA. de seguros y reaseguros. S.A.

D. Fernando Alzamora Carbonell, es, asimismo, Presidente de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares.

D. Joaquín Cánovas Páez es, asimismo, Presidente del Consejo de Administración de BEM Murcia, S.L., Vicepresidente de Viajes Cajamurcia, S.A. y consejero de Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A, Lico Corporación, S.A., Vector Capital, S.C.R., S.A., de Régimen Simplificado, Corporación Caja de Granada, S.A., Corporación Empresarial CajaMurcia, S.L., y Summa Seguridad, S.L.

D. José Manuel Jódar Martínez es, asimismo, Vicepresidente primero de Caja de Ahorros de Murcia.

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez es, asimismo, el Presidente de Hoteles Participados, S.L., y Consejero de Coinversiones 2008, S.L., Gestión Tributaria Territorial, S.A., Participaciones Agrupadas, S.L., EBN Banco de Negocios, S.A., NH Hoteles, S.A. y Aviva Servicios Compartidos A.I.E.

D. Luis González Ruiz, Vicepresidente Primero del Consejo de Administración de Caja General de Ahorros de Granada es, asimismo, Consejero de Deoleo, S.A. y del Banco Europeo de Finanzas, S.A.

D. Albert Vancells i Noguer, es Vicepresidente primero de Caixa D'Estalvis del Penedès.

Respecto a los directivos no consejeros de BMN:

D. Gonzalo Suárez Martín, es Secretario General de BMN, Presidente de Sa Nostra de Renting, S.A.U., Administrador Único de ESECA, Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía S.A. y consejero de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de BMN.

D. Máximo Jaime Alonso, es consejero en Sa Nostra de Renting, S.A., y en Sa Nostra de Inversiones, E.F.C., S.A.

D. Francisco García Beato, es vocal de los consejos de administración de Ámbito Sur, S.A., Ámbito Sur Hoteles, S.L., Barinsa S.L., Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C., EBN Banco de Negocios, S.A., Lico Corporación, S.A., además es Presidente de los consejos de administración de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A., e Invernostra, S.L.U.

9.2. Conflictos de interés de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión:

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración tiene algún tipo de conflicto de interés con la Entidad Emisora.

Los siguientes miembros del Consejo de Administración participan en el capital social de entidades con análogo objeto social al de Banco Mare Nostrum, S.A., si bien éstas son participaciones no significativas:

Nombre del miembro del Consejo de Administración	Razón social de la entidad en la mantiene la participación	Actividad	Número de acciones
D. Carlos Egea Krauel	Banco Santander	Financiera	19.274
D. Carlos Egea Krauel	BBVA	Financiera	17.657
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Popular Español	Financiera	2.059
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Santander	Financiera	2.220
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	BBVA	Financiera	1.627
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Caixabank	Financiera	3.436
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Popular Español	Financiera	2.067
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Santander	Financiera	2.224
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	BBVA	Financiera	1.627
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Sabadell (*)	Financiera	1.641

Información a 31/12/2011

(*) Titularidad compartida por ambos cónyuges

Por otra parte, las medidas adoptadas por Banco Mare Nostrum, S.A., para evitar situaciones de conflicto de interés de los órganos de administración, se encuentran reguladas, en el título IV del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, cuyo tenor literal es el siguiente:

TÍTULO IV - POLÍTICA DE GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Artículo 28. Objeto

El presente título contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de interés que puedan producirse entre los clientes de Banco Mare Nostrum y entre los clientes y el propio Banco Mare Nostrum.

Artículo 29. Detección de los conflictos de interés

Para identificar los conflictos de interés que pueden surgir al prestar servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos, se tendrá en cuenta si el Banco Mare Nostrum o las Personas Sujetas:

1. Pueden obtener una ganancia financiera o evitar una pérdida financiera, a expensas del cliente.
2. Tienen un interés en el resultado del servicio prestado al cliente o de la operación efectuada en su nombre, distinto del interés del cliente.
3. Cuentan con incentivos financieros o de otros tipos que los lleven a favorecer los intereses de otro cliente o de clientes por encima de los intereses del cliente en cuestión.
4. Llevan a cabo la misma actividad o negocio que el cliente.
5. Reciben de una persona distinta del cliente un incentivo en relación con el servicio prestado al mismo, en forma de dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión estándar o el coste del servicio.

Artículo 30. Otros conflictos de interés

Banco Mare Nostrum, podrá determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respeto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.

Artículo 31. Deberes ante los conflictos de interés

1. Las Personas Sujetas procurarán evitar los conflictos de interés.

2. Las Personas Sujetas informarán al Órgano de Vigilancia y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.

Las comunicaciones tendrán que efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiese quedar afectada por el posible conflicto de interés.

Las Personas Sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.

3. En el caso de que fuesen afectadas personalmente por un conflicto de interés, las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a los quienes vayan en tomar la correspondiente decisión.

Artículo 32. Reglas generales para la resolución de conflictos

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área separada afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe el Órgano de Vigilancia.

En caso de que surgiese alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar al Departamento de Cumplimiento Normativo.

2. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
 - a) En caso de conflicto entre el Banco Mare Nostrum y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.
 - b) En caso de conflicto entre clientes:
 - (i) se evitará favorecer a ninguno de ellos;
 - (ii) no se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros;
 - (iii) no se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.
3. Si las medidas adoptadas por el Banco Mare Nostrum no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, el Banco Mare Nostrum comunicará a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.

4. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas al Departamento de Cumplimiento Normativo, que trasladará la información al Órgano de Vigilancia.
5. El Departamento de Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquéllos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

Artículo 33. Reglas específicas para determinadas unidades

Dentro de las áreas separadas de intermediación y gestión de cartera propia y ajena se adoptarán medidas oportunas y razonables que eviten o reduzcan los conflictos de interés que puedan surgir entre varios clientes. Con tal finalidad:

1. Cuando las órdenes u operaciones realizadas tengan que distribuirse entre una pluralidad de clientes, la asignación se efectuará aplicando criterios objetivos preestablecidos. En el caso de que por cualquier razón no sea posible aplicar el criterio preestablecido deberá dejarse constancia por escrito del criterio aplicado.
2. En la medida de lo posible, en función de la dimensión que en la entidad tengan las actividades señaladas, se tenderá en separar tanto la gestión como el servicio de intermediación por mercados y clientes o de clientes que presenten características comunes. En particular, se procurará separar a los clientes institucionales de los particulares.

Así como en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo tenor literal es el siguiente:

CAPÍTULO IX. DEBERES DEL CONSEJERO

Artículo 1. Obligaciones generales del consejero

En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado, en particular, a:

- (a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca.
- (b) Asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.

En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir al consejero que haya de representarlo.

- (c) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el consejo de administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.

(d) Investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo.

(e) Instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del consejo o incluyan en el orden del día de la primera que haya de celebrarse los extremos que considere convenientes.

Artículo 2. Deber de confidencialidad del consejero

1. El consejero guardará secreto de las deliberaciones y acuerdos del consejo de administración y de los órganos delegados de que forma parte y, en general, se abstendrá de revelar las informaciones a las que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo.
2. La obligación de confidencialidad subsistirá aun cuando haya cesado en el cargo.

Artículo 3. Obligación de no competencia

1. El consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan o practiquen un objeto social total o parcialmente análogo al de la Sociedad, quedando a salvo los cargos que pueden desempeñarse en entidades del Grupo o participadas por el Grupo.
2. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la comisión de nombramientos y retribuciones.

Artículo 4. Conflictos de interés

1. El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente.

A estos efectos, tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros (i) las que se indican en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital y (ii) la Caja a cuya propuesta el consejero hubiera sido nombrado consejero en la Sociedad.

2. El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, apruebe la transacción.

Artículo 5. Uso de activos sociales

1. El consejero no podrá hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.
2. Excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Artículo 6. Oportunidades de negocios

1. El consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

2. A los efectos del apartado anterior se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del consejero, o mediante la utilización de medios e información de la Sociedad, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.

Artículo 7. Operaciones indirectas

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en los Artículos anteriores.

Artículo 8. Deberes de información del consejero

El consejero también deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

Artículo 9. Operaciones vinculadas

1. El consejo conocerá de las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con sus consejeros y con accionistas que ostenten una participación significativa en la Sociedad, o con personas o entidades vinculadas a cualquiera de ellos (en términos de lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital), fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad. La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del consejo, previo informe favorable del comité de auditoría. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.
2. No habrá obligación de poner en conocimiento del consejo, ni de recabar la autorización prevista en el apartado anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
 - 2.1 que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;
 - 2.2 que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y
 - 2.3 que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.
3. Las operaciones con consejeros estarán sujetas en todo caso a la autorización a que se refiere este Artículo excepto cuando se trate de operaciones de crédito, préstamo o garantía cuyo importe sea igual o inferior a 60.000 euros y se cumplan simultáneamente las condiciones 2.1 y 2.2 establecidas en el apartado 2 precedente.

4. Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración podrá asimismo autorizar con carácter general determinado tipo de operaciones que se realicen entre la Sociedad y sus accionistas o sociedades participadas por éstos, en el marco de la creación e implementación del Grupo, estableciendo los requisitos que considere pertinentes al respecto.

A 31 de diciembre de 2011, el total de riesgos concedidos directamente por Banco Mare Nostrum, S.A., a sus consejeros, directivos, y partes vinculadas, conforme a lo establecido en la Norma Centésima Décimo Novena de la Circular 3/2008, del Banco de España, desde la fecha de la segregación de la totalidad del negocio financiero de las Cajas integrantes del grupo a favor del mismo, ascendía a 131,95 miles de euros.

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1. Control sobre el emisor por parte de personas físicas o jurídicas:

BMN se constituyó por las cuatro entidades fundadoras, Caja Granada, Caixa Penedès, Cajamurcia y Sa Nostra, con un capital de 18.030.400 euros, representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 18.030.400 ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. La distribución de dichas acciones entre las Cajas fue la siguiente:

Caja de Ahorros	% de participación	Número de acciones
Cajamurcia	41	7.392.464
Caixa Penedès	28	5.048.512
Caja Granada	18	3.245.472
Sa Nostra	13	2.343.952

Posteriormente, con ocasión de la aprobación de la Segregación en favor de la Sociedad Central, la Junta General Universal del Banco celebrada con fecha 31 de mayo de 2011 acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros, quedando por tanto el capital social de la Sociedad Central fijado en 250.000 miles de euros, representado mediante 250.000.400 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 250.000.400, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Todas las acciones representativas del capital del Banco gozan de los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Por tanto, todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.

Tras esta operación, la relación actual de accionistas del Banco es la siguiente:

Accionista	% de participación	Número de acciones
Cajamurcia	41	101.959.252
Caixa Penedès	28	70.180.416
Caja Granada	18	45.180.376
Sa Nostra	13	32.680.356
	100	250.000.400

Asimismo, con fecha 11 de noviembre de 2011 BMN colocó el equivalente a un 25,11 por 100 de su capital entre inversores privados, a través de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles (las “Obligaciones”) por un importe de 242.250 miles de euros, que se emitieron en fecha 11 de noviembre de 2011. Esta emisión fue suscrita íntegramente por clientes profesionales, de acuerdo con la definición del artículo 78 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y normativa concordante.

Sin perjuicio de los supuestos de cancelación total o parcial de la remuneración previstos en los términos de la emisión, las Obligaciones devengan un tipo de interés del 8 por 100 nominal anual sobre el importe nominal de las Obligaciones en circulación en cada periodo de devengo (que finalizan los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año) durante la vida de la emisión, salvo conversión de las Obligaciones antes de su vencimiento.

A continuación se describen las cláusulas relevantes del acuerdo de emisión de dichas Obligaciones:

La fecha de vencimiento de las Obligaciones es el 10 de diciembre de 2014. No obstante, la emisión contempla determinados supuestos de conversión voluntaria o necesaria de las Obligaciones; entre estos últimos se encuentra el que BMN acuerde iniciar los trámites para que las acciones ordinarias de BMN sean admitidas a cotización antes de la fecha de vencimiento de las Obligaciones.

En los siguientes supuestos BMN abrirá un periodo de conversión **voluntaria** (el “Periodo de Conversión Voluntaria”) en el que los tenedores de las Obligaciones podrán optar por la conversión de las Obligaciones en acciones de BMN:

(i) cuando el Consejo de Administración de BMN (o, por su delegación, la Comisión Ejecutiva o el Presidente Ejecutivo) decida a su sola discreción, cuando lo considere necesario atendida la situación de liquidez y solvencia de BMN, no declarar el pago de la Remuneración en un determinado Periodo de Devengo;

(ii) cuando el Banco de España o la autoridad competente exigiese la cancelación del pago de la Remuneración basándose en la situación financiera y de solvencia de BMN o en la de su Grupo, de acuerdo con la normativa aplicable; o

(iii) en el caso de que se produzca un supuesto de percepción parcial de la Remuneración y el Consejo de Administración de BMN (o, por su delegación, la Comisión Ejecutiva o el Presidente Ejecutivo), opte por abrir un Periodo de Conversión Voluntaria, en lugar de declarar un pago parcial de la Remuneración

El acuerdo de emisión de las Obligaciones establece el modo en que BMN comunicará a los titulares de las Obligaciones la apertura de un Periodo de Conversión Voluntaria.

Los titulares de Obligaciones que hayan solicitado su conversión no tendrán derecho al cobro de Remuneración alguna correspondiente al periodo desde la finalización del Periodo de Devengo de la Remuneración en que tenga lugar el Supuesto de Conversión Voluntaria hasta la fecha en que se emitan las acciones por conversión de las Obligaciones.

En los supuestos que se indican a continuación, la totalidad de las Obligaciones en circulación en ese momento serán íntegra y **necesariamente** convertidas en acciones ordinarias de BMN:

(i) a la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones;

(i) en el caso de que BMN, con posterioridad a la Fecha de Desembolso de las Obligaciones, acuerde iniciar los trámites para que las acciones ordinarias de BMN sean admitidas a cotización en Bolsa.

El Consejo de Administración (o, por su delegación, la Comisión Ejecutiva o el Presidente Ejecutivo) determinará la fecha de conversión de las Obligaciones, que en todo caso será anterior a la fecha en que sea efectiva la salida a Bolsa. Si antes de la fecha de conversión BMN decide cancelar el proceso de salida a Bolsa no tendrá lugar la Conversión Necesaria de las Obligaciones, sin perjuicio del compromiso de salida a Bolsa recogido en el apartado 11 anterior;

(iii) si BMN adopta cualquier medida societaria (distinta de la fusión, escisión y cesión global de activos y pasivos) tendente a su disolución y liquidación, voluntaria o involuntaria;

(iv) si BMN adopta cualquier medida que tenga como consecuencia la aprobación de una reducción de su capital social de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 320 y siguientes o 343 de la LSC;

(v) si BMN es declarada en concurso o se acuerda su intervención o la sustitución de sus órganos de administración o dirección;

(vi) si en algún momento la emisión de Obligaciones dejara de computar como recursos propios básicos y/o capital principal de BMN y el Consejo de Administración (o, por su delegación, la Comisión Ejecutiva o el Presidente Ejecutivo) acordase la conversión;

(vii) si se produce una situación en BMN o en Grupo BMN de las previstas en el artículo 6 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio;

(viii) si el Banco de España o la autoridad competente, en cualquier momento, exige la conversión basándose en la situación financiera y de solvencia de BMN o del Grupo; o

(ix) si las Obligaciones tuviesen que participar en las pérdidas corrientes o futuras de

BMN:

a) cuando BMN o Grupo BMN presente una ratio de recursos propios básicos (calculada como el coeficiente de solvencia) inferior al 4%, o a cualquier otra ratio de solvencia más exigente que el Banco de España establezca al efecto; o

b) siendo la ratio de recursos propios básicos inferior al 6%, cuando BMN o Grupo BMN presente pérdidas contables significativas. Se entenderá que existen pérdidas contables significativas cuando las acumuladas en el conjunto de los últimos cuatro trimestres cerrados hayan reducido el capital y las reservas previas de la entidad en un tercio.

El acuerdo de emisión de las Obligaciones establecerá el modo en que BMN comunicará a los titulares de las Obligaciones la producción de un Supuesto de Conversión Necesaria así como el pago o no de la Remuneración referida al Periodo de Devengo de la Remuneración correspondiente.

Los titulares de Obligaciones no tendrán derecho al cobro de Remuneración alguna correspondiente al periodo desde la fecha en que tenga lugar el Supuesto de Conversión Necesaria hasta la fecha en que se emitan las acciones por conversión de las Obligaciones, salvo que (i) BMN acuerde otra cosa y así lo comunique con ocasión del anuncio previsto el párrafo anterior o (ii) en el supuesto de salida a Bolsa, ésta resulte cancelada antes de la fecha de conversión.

La relación de conversión de las Obligaciones es fija a lo largo de toda la vida de la emisión. El valor atribuido a las acciones ordinarias de BMN a efectos de su conversión es de 2,89 euros por acción. Los titulares de las Obligaciones gozarán de protección antidilución en las circunstancias y términos previstos en la legislación vigente y conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones.

Con fecha 23 de diciembre de 2011 las Obligaciones fueron admitidas a cotización en el mercado Euro MTF de la Bolsa de Luxemburgo.

10.2. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio de control del emisor:

No hay acuerdo posterior que pueda dar lugar al cambio en el control del accionariado, todo ello sin perjuicio de la emisión de PPC suscritas por el FROB por importe de 915 millones de euros y con un tipo aplicable a la remuneración que se devengue sobre el valor nominal de las PPC, hasta el momento de su amortización, conversión o recompra, del 7,75 por 100 anual, tipo que se incrementará en 15 puntos básicos (0,15 por 100) en cada aniversario de la fecha de desembolso (hasta el quinto exclusive). Para mayor detalle, las PPC están descritas en el apartado 4.1.5 anterior.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PERDIDAS DE BENEFICIOS

11.1. Información financiera histórica

La información financiera histórica auditada, la cual se incorpora por referencia, de los dos últimos ejercicios cerrados, 2011 y 2010, se encuentra depositada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicadas en su página web (www.cnmv.es), y ha sido elaborada según lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF.

Los datos financieros incluidos se han extraído de las cuentas anuales consolidadas auditadas para los datos relativos al ejercicio 2011 y para el balance del ejercicio 2010, mientras que la cuenta de resultados del ejercicio 2010 se ha elaborado a partir de la agregación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las Cajas, más los resultados teóricos de las entidades que formaban parte de los grupos de los que eran cabecera las Cajas antes de integrarse en el Grupo, sobre las que se eliminaron los saldos y transacciones recíprocos entre las Cajas y sus correspondientes entidades dependientes, de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE y en la Circular 4/2004 de Banco de España.

BMN
Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010

ACTIVO	Miles de euros		%
	31/12/2011	31/12/2010 (*)	Var.
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	954.350	776.883	22,84
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	233.102	247.987	(6,00)
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
2.2. Crédito a la clientela	-	-	-
2.3. Valores representativos de deuda	1.781	10.665	(83,30)
2.4. Instrumentos de capital	15.704	25.821	(39,18)
2.5. Derivados de negociación	215.617	211.501	1,95
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.859	3.023	(5,43)
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-	-
3.2. Crédito a la clientela	-	-	-
3.3. Valores representativos de deuda	2.859	3.023	(5,43)
3.4. Instrumentos de capital	-	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.275.764	5.012.534	(34,65)
4.1. Valores representativos de deuda	2.447.123	3.901.129	(37,27)
4.2. Instrumentos de capital	828.641	1.111.405	(25,44)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.271.061	2.519.940	(49,56)
5. INVERSIONES CREDITICIAS	53.838.572	55.908.016	(3,70)
5.1. Depósitos en entidades de crédito	1.555.414	1.575.804	(1,29)
5.2. Crédito a la clientela	47.109.462	48.122.927	(2,11)
5.3. Valores representativos de deuda	5.173.696	6.209.285	(16,68)
Pro-memoria: Prestados o en garantía	3.991.410	2.292.300	74,12
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	1.973.430	364.463	441,46
Pro-memoria: Prestados o en garantía	874.370	141.454	518,13
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA	9.708	-	100,00
8. DERIVADOS DE COBERTURA	700.813	618.112	13,38
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	551.553	524.761	5,11
10. PARTICIPACIONES	583.131	787.438	(25,95)
10.1. Entidades asociadas	254.973	349.637	(27,07)
10.2. Entidades multigrupo	328.158	437.801	(25,04)
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	74.616	72.691	2,65
12. ACTIVOS POR REASEGUROS	-	13.137	(100,00)
13. ACTIVO MATERIAL	1.934.872	1.825.560	5,99
13.1. Inmovilizado material	1.240.828	1.398.065	(11,25)
13.1.1. De uso propio	1.126.292	1.183.697	(4,85)
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	31.951	129.214	(75,27)
13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	82.585	85.154	(3,02)
13.2. Inversiones inmobiliarias	694.044	427.495	62,35
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-	-
14. ACTIVO INTANGIBLE	69.337	66.760	3,86
14.1. Fondo de comercio	-	-	-
14.2. Otro activo intangible	69.337	66.760	3,86
15. ACTIVOS FISCALES	1.432.750	1.578.680	(9,24)
15.1. Corrientes	36.097	147.428	(75,52)
15.2. Diferidos	1.396.653	1.431.252	(2,42)
16. RESTO DE ACTIVOS	1.565.785	1.739.484	(9,99)
16.1. Existencias	1.329.986	1.536.340	(13,43)
16.2. Otros	235.799	203.144	16,07
TOTAL ACTIVO	67.200.642	69.539.529	(3,36)

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas de 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos. Los valores razonables de determinados activos y pasivos de las Cajas inicialmente estimados como parte de la combinación de negocios a 31 de diciembre de 2010, han sido objeto de revisión durante el ejercicio 2011. Estos ajustes, en aplicación de la normativa contable vigente, han sido reconocidos en la fecha de adquisición, aplicándose retroactivamente, considerando que forman parte de la combinación de negocios original y, por tanto, modifican la información comparativa en las cuentas anuales de 2011 como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición, es decir, a 31 de diciembre de 2010, revisando la información comparativa del ejercicio 2010 presentada en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

PASIVO	Miles de euros		%
	31/12/2011	31/12/2010 (*)	
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	195.224	181.748	7,41
1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
1.3. Depósitos de la clientela	-	-	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-	-
1.5. Derivados de negociación	195.224	181.748	7,41
1.6. Posiciones cortas de valores	-	-	-
1.7. Otros pasivos financieros	-	-	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-	-
2.3. Depósitos de la clientela	-	-	-
2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-	-
2.5. Pasivos subordinados	-	-	-
2.6. Otros pasivos financieros	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	63.260.616	65.551.668	(3,50)
3.1. Depósitos de bancos centrales	3.903.351	1.075.611	262,90
3.2. Depósitos de entidades de crédito	3.583.606	3.587.065	(0,10)
3.3. Depósitos de la clientela	48.063.399	51.819.043	(7,25)
3.4. Débitos representados por valores negociables	3.868.977	5.155.962	(24,96)
3.5. Pasivos subordinados	3.409.047	3.483.820	(2,15)
3.6. Otros pasivos financieros	432.236	430.167	0,48
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	162.587	114.010	42,61
5. DERIVADOS DE COBERTURA	22.444	75.158	(70,14)
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	-	31.383	(100,00)
8. PROVISIONES	305.707	418.879	(27,02)
8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares	218.039	347.402	(37,24)
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	14.508	11.269	28,74
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	32.694	16.684	95,96
8.4. Otras provisiones	40.466	43.524	(7,03)
9. PASIVOS FISCALES	402.665	511.268	(21,24)
9.1. Corrientes	11.770	15.522	(24,17)
9.2. Diferidos	390.895	495.746	(21,15)
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	100.690	102.706	(1,96)
11. RESTO DE PASIVOS	130.345	197.069	(33,86)

12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito)	-	-	-
TOTAL PASIVO	64.580.278	67.183.889	(3,88)

PATRIMONIO NETO	Miles de euros		%
	31/12/2011	31/12/2010 (*)	Var.
1. FONDOS PROPIOS	2.668.023	2.348.021	13,63
1.1. Capital/Fondo de dotación (a)	1.119	1.119	-
1.1.1. Escriturado	1.119	1.119	-
1.1.2. Menos: Capital no exigido	-	-	-
1.2. Prima de emisión	-	-	-
1.3. Reservas	2.349.849	2.346.902	0,13
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	2.357.548	2.348.303	0,39
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(7.699)	(1.401)	449,54
1.4. Otros instrumentos de capital	235.227	-	100,00
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorros)	-	-	-
1.4.3. Resto de instrumentos de capital	235.227	-	100,00
1.5. Menos: Valores propios	-	-	-
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	81.828	-	100,00
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	(51.123)	-	(100,00)
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	(80.922)	-	(100,00)
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	43.211	-	100,00
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
2.4. Diferencias de cambio	615	-	100,00
2.5. Activos no corrientes en venta	-	-	-
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación	(14.007)	-	(100,00)
2.7. Resto de ajustes por valoración	(20)	-	(100,00)
3. INTERESES MINORITARIOS	3.464	7.619	(54,53)
3.1. Ajustes por valoración	(7)	-	(100,00)
3.2. Resto	3.471	7.619	(54,44)
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.620.364	2.355.640	11,24
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	67.200.642	69.539.529	(3,36)
PRO - MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.236.051	1.528.448	(19,13)
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.748.941	4.355.654	(13,93)

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010, incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas de 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos. Los valores razonables de determinados activos y pasivos de las Cajas inicialmente estimados como parte de la combinación de negocios a 31 de diciembre de 2010, han sido objeto de revisión durante el ejercicio 2011. Estos ajustes, en aplicación de la normativa contable vigente, han sido reconocidos en la fecha de adquisición, aplicándose retroactivamente, considerando que forman parte de la combinación de negocios original y, por tanto, modifican la información comparativa en las cuentas anuales de 2011 como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición, es decir, a 31 de diciembre de 2010, revisando la información comparativa del ejercicio 2010 presentada en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

El total activo se situó en 67.200.642 miles de euros a diciembre de 2011, con un descenso del 3,36 por 100 con respecto a diciembre de 2010. Las principales variaciones que tuvieron lugar en sus masas patrimoniales fueron las siguientes:

Caja y depósitos en bancos centrales: pasó de 776.883 miles de euros a finales de 2010 a 954.350 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, con un incremento del 22,84 por 100 en el ejercicio 2011. Su evolución está relacionada con las turbulencias ocurridas en los mercados financieros en el período y la necesidad de mantener posiciones holgadas de liquidez para hacer frente a contingencias sobrevenidas no anticipadas previamente.

Cartera de negociación: su saldo a 31 de diciembre de 2011 ascendió a 233.102 miles de euros, lo que representa una disminución del 6 por 100 con relación al año anterior. Entre los saldos que componen este epígrafe a 31 de diciembre de 2011, figuran 215.617 miles de euros de Derivados de negociación, 15.704 miles de euros de Instrumentos de capital y 1.781 miles de euros de Valores representativos de deuda. En el ejercicio 2011 estas dos últimas partidas mostraron caídas del 39,18 por 100 y 83,30 por 100, respectivamente, mientras que la rúbrica de Derivados de negociación se incrementó un 1,95 por 100 en dicho periodo.

Activos financieros disponibles para la venta: con un saldo de 3.275.764 miles de euros, se registró una disminución del 34,65 por 100, en comparación con los saldos de 2010 debido, principalmente, a la reclasificación de determinados activos a la cartera de inversión a vencimiento, al tratarse de instrumentos que cumplen con las condiciones para ser clasificados en esta cartera y haber puesto de manifiesto el Grupo su intención y capacidad financiera de mantener estos títulos hasta su vencimiento.

Inversiones crediticias: como consecuencia de la disminución del 3,70 por 100 con respecto a 2010, a 31 de diciembre de 2011 su saldo alcanzaba los 53.838.572 miles de euros. A dicha fecha, este epígrafe suponía el 80,12 por 100 del total de activos, siendo la parte más significativa del mismo la correspondiente al crédito a la clientela.

A cierre de 2011, el saldo del crédito a la clientela se situaba en 47.109.462 miles de euros, un 2,11 por 100 inferior al saldo registrado el año anterior. De acuerdo con las estadísticas de Banco de España, su disminución se situó en línea con la evolución presentada por el conjunto de entidades de crédito españolas, y es consecuencia de la reducción del crecimiento económico en nuestro país y la consiguiente caída de la demanda de crédito solvente.

A 31 de diciembre de 2011, se incluyen 3.453.692 miles de euros correspondientes a activos deteriorados, saldo que ha tenido un incremento del 20,59 por 100 respecto a diciembre de

2010. La tasa de morosidad del crédito a la clientela de BMN a 31 de diciembre de 2011 se situó en el 7,02 por 100 con una cobertura del 61,02 por 100.

Cartera de inversión a vencimiento: con un saldo de 1.973.430 miles de euros, se registró un incremento del 441,46 por 100 respecto a diciembre de 2010 motivado principalmente, como se ha comentado anteriormente, por la reclasificación desde la cartera de Activos financieros disponibles para la venta de determinados valores representativos de deuda.

Participaciones: con un saldo de 583.131 miles de euros, se produjo una reducción respecto a diciembre de 2010 de un 25,95 por 100 como consecuencia, principalmente, de la clasificación de la participación en las sociedades Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. como activos no corrientes en venta al haber aprobado el Consejo de Administración de BMN la estrategia de desinversión en estas participadas. Otro hecho que afectó significativamente al saldo de este epígrafe, fue el resultado aportado por entidades valoradas por el método de la participación, que supuso una reducción del valor de las participaciones durante el ejercicio 2011 por importe de 41.686 miles de euros.

Activo material y Activos no corrientes en venta: estos epígrafes del activo del balance de situación tuvieron un incremento acumulado en el periodo de diciembre de 2010 a diciembre de 2011 de un 5,99 y un 5,11 por 100 respectivamente. El aumento se produjo, principalmente, por el incremento de los activos adjudicados en pago de deudas si bien, durante el ejercicio se llevaron a cabo unas reclasificaciones de activos no corrientes en venta al epígrafe de Inversiones inmobiliarias.

Activos fiscales: su saldo a 31 de diciembre de 2011 se elevaba a 1.432.750 miles de euros, debido fundamentalmente a los impuestos diferidos que ascendían a 1.396.653 miles de euros, frente a los 1.431.252 miles de euros de diciembre de 2010 (un 2,42 por 100 de disminución). La parte más significativa de estos activos tiene su origen en los ajustes a valor razonable derivados de la combinación de negocios a 31 de diciembre de 2010 y que se recuperarán en periodos futuros por medio de compensación de bases imponibles positivas.

Resto de activos: dentro de su saldo de 1.565.785 miles de euros a diciembre de 2011, la partida más significativa corresponde a Existencias, las cuales pasaron de 1.536.340 miles de euros a diciembre de 2010, a 1.329.986 miles de euros a diciembre de 2011.

El pasivo alcanzó la cifra de 64.580.278 miles de euros, con un descenso acumulado en el periodo cubierto del 3,88 por 100. Las variaciones más significativas fueron las siguientes:

Cartera de negociación: a 31 de diciembre de 2011 su saldo ascendía a 195.224 miles de euros, frente a 181.748 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, lo que supuso un incremento del 7,41 por 100. Su saldo se corresponde exclusivamente con derivados de negociación.

El epígrafe más relevante del pasivo es el de Pasivos financieros a coste amortizado cuyo saldo fue de 63.260.616 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, frente a los 65.551.668 miles de euros de diciembre de 2010 (un 3,50 por 100 de reducción). Entre las partidas que componen dicho epígrafe destacan los Depósitos de la clientela (48.063.399 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), los Débitos representados por valores negociables (3.868.977 a la misma fecha), los Pasivos subordinados y los Depósitos de entidades de crédito (3.409.047 y 3.583.606 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2011). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales y Otros pasivos financieros.

Depósitos de Bancos Centrales: incluye los saldos por la línea de financiación con estas entidades. Se produjo un incremento del 262,90 por 100 hasta situarse en 3.903.351 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, debido fundamentalmente al aumento de los depósitos a la vista en Banco de España.

Depósitos de entidades de crédito: incluye los depósitos a plazo y las operaciones realizadas en el mercado interbancario, que tuvieron una disminución en 2011 del 0,10 por 100, hasta los 3.583.606 miles de euros.

Depósitos de la clientela: es la partida más representativa del pasivo, con un saldo final de 48.063.399 miles de euros, con una reducción del 7,25 por 100. Esta partida recoge depósitos de Administraciones Públicas residentes, los depósitos de Otros sectores residentes y los depósitos de Otros sectores no residentes. Asimismo, entre los Depósitos a plazo de Otros sectores residentes, figuran las emisiones de cédulas hipotecarias, tanto las colocadas en los mercados financieros como las emitidas y retenidas en balance. Las variaciones más significativas correspondieron a amortizaciones y recompras de emisiones por importe nominal de 2.210.505 miles de euros de cédulas hipotecarias durante el ejercicio 2011. Si bien durante este ejercicio también se llevó a cabo la emisión de 1.550.000 miles de euros en cédulas hipotecarias, al haberse retenido íntegramente la emisión, no se produjo el incremento correspondiente del saldo vivo en balance. Adicionalmente, se redujeron los saldos acreedores con Administraciones Públicas residentes en 528.672 miles de euros.

Débitos representados por valores negociables: este epígrafe, que tuvo una disminución del 24,96 por 100 en 2011, principalmente por la amortización de deuda avalada por el Estado por un valor nominal aproximado de 729.500 miles de euros, así como la amortización y recompra de cédulas hipotecarias por importe de 404.987 miles de euros.

Pasivos subordinados: este epígrafe presenta una disminución a diciembre de 2011, debido a las recompras efectuadas en este ejercicio, del 2,15 por 100 del saldo total, hasta los 3.409.047 miles de euros.

Provisiones: su saldo a 31 de diciembre de 2011 presenta un descenso del 27,02 por 100, en relación al del año anterior, hasta alcanzar los 305.707 miles de euros. Dentro de este epígrafe compuesto por Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (32.694 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) y Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (14.508 miles de euros a dicha fecha), destaca el Fondo para pensiones y obligaciones similares con un saldo de 218.039 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y una disminución del 37,24 por 100 en relación con el año 2010. Esta disminución se debe, fundamentalmente, a la utilización de parte de los compromisos derivados del acuerdo con los empleados motivado por el proceso de integración por importe de 204.698 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, y del que quedan pendientes de aplicación 84.599 miles de euros a 31 de diciembre de 2011.

Pasivos fiscales: su saldo pasó de 511.268 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, a 402.665 miles de euros a 31 de diciembre de 2011.

Fondo de la Obra Social: dicho fondo presenta una disminución del 1,96 por 100 hasta situarse en 100.690 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, como consecuencia de las menores dotaciones realizadas.

Patrimonio neto: este epígrafe se situó al cierre del año 2011 en 2.620.364 miles de euros, con un incremento del 11,24 por 100 respecto a 2010, como consecuencia, fundamentalmente, de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles, por un importe

nominal de 242.250 miles de euros, que fueron contablemente consideradas como instrumentos de patrimonio neto.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

A continuación se recoge la información relativa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y su comparativa con la del 31 de diciembre de 2010.

	Miles de euros		%
	31/12/2011	31/12/2010 (*)	Var.
1. Intereses y rendimientos asimilados	2.298.056	2.215.996	3,70
2. Intereses y cargas asimiladas	1.597.364	1.313.843	21,58
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	-	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	700.692	902.153	(22,33)
4. Rendimiento de instrumentos de capital	17.116	27.241	(37,17)
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-41.686	-16.818	(147,87)
6 y 7. Comisiones (neto)	254.245	251.644	1,03
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	46.228	142.379	(67,53)
9. Diferencias de cambio (neto)	5.576	5.140	8,48
10 y 11. Otros resultados de explotación	35.522	86.610	(58,99)
B) MARGEN BRUTO	1.017.693	1.398.349	(27,22)
12. Gastos de administración	701.274	759.680	(7,69)
13. Amortización	60.570	83.741	(27,67)
14. Dotaciones a provisiones (neto)	86.186	210.369	(59,03)
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	50.140	197.810	(74,65)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	119.523	146.749	(18,55)
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	53.582	118.521	(54,79)
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	87.090	82.209	5,94
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-58.062	-10.604	(447,55)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	94.969	99.833	(4,87)
20. Impuesto sobre beneficios	13.327	6.628	101,07
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	-	-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	81.642	106.461	(23,31)
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	81.642	106.461	(23,31)
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante	81.828	106.450	(23,13)
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios	-186	11	(1.790,91)

(*) Debido a que el Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010 y a que el nacimiento del Grupo se produjo el 31 de diciembre de 2010, siendo ésta la fecha de primera consolidación, la cuenta de pérdidas y ganancias proforma del Grupo del ejercicio 2010, se elaboró a partir de la agregación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las Cajas, más los resultados teóricos de las entidades que formaban parte de los grupos de los que eran cabecera las Cajas antes de integrarse en el Grupo, sobre las que se eliminaron los saldos y transacciones recíprocos entre las Cajas y sus correspondientes entidades dependientes, de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE y en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Margen de intereses: el margen neto de intereses se situó a cierre del ejercicio 2011 en 700.692 miles de euros, un 22,33 por 100 menos que a cierre del ejercicio 2010. Esta variación se debió, fundamentalmente, al incremento del coste de la financiación (del 21,58 por 100) no siendo compensado por el incremento de los ingresos por intereses (3,70 por 100).

Rendimientos de instrumentos de capital: en 2011 su importe se situó en 17.116 miles de euros, con una disminución del 37,17 por 100 frente a los ingresos obtenidos en 2010, debido a que, a pesar de la diversificación existente en la cartera de instrumentos de capital del Grupo, durante el último ejercicio la disminución de los beneficios distribuibles, motivado por el entorno macroeconómico, se extendió a la práctica totalidad de los sectores de actividad.

En relación con las comisiones, durante el ejercicio 2011 el Grupo implementó una política de optimización de ingresos por prestación de servicios, basada en la puesta en valor de las mejores prácticas de cada una de las Cajas que forman parte del Grupo. Esta política se puso en marcha a partir del segundo semestre de 2011, lo que permitió mantener el ingreso por comisiones del ejercicio anterior.

Resultados de operaciones financieras (neto): a diciembre de 2011 alcanzaba un importe de 46.228 miles de euros, una disminución del 67,53 por 100 respecto al año anterior. Estas operaciones no tienen carácter recurrente y están determinadas por la existencia de transacciones de activos financieros realizadas con motivos de oportunidad en los mercados.

Otros resultados de explotación: a cierre del ejercicio 2011 presentó un saldo neto de 35.522 miles de euros, con una disminución del 58,99 por 100 con relación al año 2010.

Margen bruto: durante el ejercicio 2010 se redujo hasta situarse en 1.398.349 miles de euros. Ya en 2011, y como consecuencia de la evolución de las partidas anteriormente comentadas, su importe se ve reducido en un 27,22 por 100 hasta situarse en 1.017.693 miles de euros.

Gastos de administración y amortizaciones: como consecuencia del proceso de reducción y control de los gastos de explotación, los gastos de administración se redujeron un 7,69 por 100 en el año 2011, alcanzando la cifra de 701.274 miles de euros. Igualmente, las amortizaciones redujeron su importe en el año 2011 un 27,67 por 100, como consecuencia de este proceso de racionalización de gastos.

Dotaciones a provisiones (neto): dentro de los costes estimados de integración y como consecuencia del Plan de desvinculaciones pactado con los representantes sindicales, un importe de 204.698 miles de euros fueron incorporados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada agregada del ejercicio 2010. Por este concepto se contabilizó en el ejercicio 2011 un importe de 85.450 miles de euros.

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto): la disminución registrada en este epígrafe, está directamente condicionada con el ajuste a valor razonable en la fecha de la combinación de negocios, que tuvo como efecto anticipar determinados saneamientos que en ejercicios anteriores se habían registrado en la cuenta de resultados. Su evolución pasó de los 197.810 miles de euros en el año 2010 hasta los 50.140 en el año 2011.

Resultado de la actividad de la explotación: El efecto de reducción del margen bruto en el ejercicio se vio parcialmente amortiguado por la mejora en la eficiencia del grupo y la racionalización de costes, por lo que este margen únicamente presentó una disminución del 18,55 por 100 respecto al ejercicio anterior, situándose en 119.523 miles de euros.

Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto): las menores necesidades de dotaciones para cubrir estos activos estuvieron relacionadas con el cargo contra reservas en la fecha de la combinación de negocios de determinados saneamientos que en ejercicios anteriores se había registrado en la cuenta de resultados. La evolución de este epígrafe pasó desde los 118.521 en el año 2010 a los 53.582 miles de euros a cierre de 2011.

Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta: este epígrafe estuvo influenciado por el impacto de transacciones singulares. Las más significativas llevadas a cabo durante el año 2011 fueron la venta de la sociedad Caixa Penedès Assegurances Generals, S.A., la cual generó un beneficio de 18.441 miles de euros, así como el acuerdo de novación del contrato de agencia para la distribución de seguros de diferentes ramos de no vida que la sociedad Caixa Penedès Operador de Banca - Seguros Vinculados, S.A., firmó con la compañía aseguradora "Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER", recibiendo como contraprestación un importe de 53.500 miles de euros.

Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas: presenta un importe de 58.062 miles de euros de pérdidas a cierre de 2011, fundamentalmente derivadas de ventas de activos no corrientes en venta procedentes de activos adjudicados.

Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas: como consecuencia de la evolución de los epígrafes anteriores, y una vez deducido el importe correspondiente a Impuesto sobre beneficios, el beneficio neto del ejercicio 2011 ascendió a 81.642 miles de euros.

A continuación, se describen los principales efectos que se habrían producido en la cuenta de pérdidas y ganancias "agregada" anterior de haberse producido la toma de control por el Banco el 1 de enero de 2010:

- Las pérdidas por deterioro de las inversiones crediticias habrían sido calculadas y registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias tomando como referencia el valor razonable al 1 de enero de 2010, de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y en las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Las Cajas suscribieron en el ejercicio 2010 determinados acuerdos con los representantes de sus empleados encaminados a la racionalización de sus plantillas en un contexto como el actual (el "Acuerdo Laboral"). Sobre la hipótesis de que dicho acuerdo hubiera sido suscrito con anterioridad a 1 de enero de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias anterior no incluiría el gasto registrado correspondiente al valor actual de los compromisos adquiridos ni los correspondientes gastos de personal de los empleados que se hubieran acogido a dicho Acuerdo Laboral.

Éste se suscribió con anterioridad a la toma de control por parte del Banco sobre las Cajas, por lo que los compromisos asumidos por las Cajas, con anterioridad a esta fecha de adquisición, se contabilizaron en el pasivo del balance consolidado en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” por un importe total de 204.698 miles de euros, en el marco del registro a su valor razonable de los pasivos asumidos por el Grupo en la combinación de negocios.

- Para los activos y pasivos registrados a coste amortizado, la cuenta de pérdidas y ganancias “agregada” anterior incluiría las pérdidas por deterioro que se hubieran producido sobre la base del valor razonable que se hubiera determinado a 1 de enero de 2010; asimismo, el tipo de interés efectivo se hubiera aplicado sobre el valor razonable determinado al inicio del ejercicio.
- En el caso de los inmuebles de uso propio, las dotaciones a amortizaciones del ejercicio se hubiesen visto afectadas por el efecto del registro a valor razonable de los mismos.
- Para los activos y pasivos cuyo criterio de registro es a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias o en patrimonio, el efecto no hubiera sido significativo.

Se ha estimado que la presentación de información cuantitativa elaborada bajo la premisa anterior, no tendría una incidencia material sobre los resultados del Grupo incluidos en la cuenta de resultados “agregada” del ejercicio 2010 anterior.

11.2. Estados financieros

El Consejo de Administración de BMN en su reunión del 26 de marzo de 2012 formuló la información financiera correspondiente al ejercicio 2011, compuesta por el balance de situación consolidado público a dicha fecha y la cuenta de resultados consolidada pública correspondiente al ejercicio anual terminado, siendo las bases de presentación de estas cuentas anuales los principios de contabilidad y los criterios de valoración aplicados en la preparación de dichas cuentas anuales e informes de gestión, depositados en CNMV y que pueden consultarse en la web www.cnmv.es.

Asimismo, se incorporan por referencia al Documento de Registro los estados financieros de las Cajas del ejercicio 2010.

11.3. Auditoría de la información histórica anual

11.3.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

La información financiera ha sido auditada y los Informes de los ejercicios 2011 y 2010 han sido emitidos sin salvedad por DELOITTE, S.L. con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, y se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda con el número S-0692.

A continuación, se reproducen íntegramente los párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se publica la modificación de la

sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1999, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes:

Párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011:

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.3 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores del Banco han completado la combinación de negocios realizada al 31 de diciembre de 2010, fecha de constitución del Grupo, una vez finalizado el período de medición contemplado en la normativa aplicable. Como consecuencia de la obtención de información adicional relevante sobre hechos y circunstancias que ya existían al 31 de diciembre de 2010, se han calculado de nuevo los valores razonables de determinados activos. El efecto de dicha estimación, así como el desglose de la misma se detalla en la citada Nota.

Tal y como se indica en la Nota 5.14, con fecha 4 de febrero de 2012 ha sido publicado el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (“El Real Decreto-Ley”), que exige a todas las entidades de crédito el registro de pérdidas por deterioro de créditos y activos procedentes del sector inmobiliario significativamente superiores a las exigidas hasta el cierre del ejercicio 2011 por la normativa en vigor. Dichos requerimientos deberán ser cumplidos antes del 31 de diciembre de 2012, salvo en el caso de entidades que lleven a cabo durante el ejercicio 2012 procesos de integración en determinadas condiciones y que sean aprobados por el Ministro de Economía y Competitividad antes del 31 de mayo de 2012, a las que se aplicarán plazos y criterios de registro más favorables. Los Administradores del Banco han realizado una estimación del impacto que para el mismo tendrá en 2012 la aplicación del Real Decreto-Ley y que supondrá la dotación, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de provisiones por un importe aproximado de 363 millones de euros, adicionales a las ya contabilizadas a 31 de diciembre de 2011; asimismo, se estiman necesidades de capital regulatorio de máxima calidad (capital principal), adicionales al ya existente, por importe de 316 millones de euros. Con anterioridad al 31 de marzo de 2012 el Banco ha presentado ante Banco de España el Plan exigido por el Real Decreto-Ley, en el que se detallan las estrategias para el cumplimiento del mismo, basadas en la generación orgánica de resultados, así como en medidas de gestión del riesgo y de capitalización. Con fecha 17 de abril de 2012 la Comisión Ejecutiva de Banco de España ha aprobado dicho Plan.”

Párrafos de énfasis añadidos por DELOITTE, S.L., en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010:

“Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo indicado por los Administradores en la Nota 2 de la Memoria consolidada adjunta, en la que se exponen todos los acuerdos suscritos por Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d’Estalvis del Penedés, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares “Sa Nostra” el 30 de junio de 2010

para la constitución de un Grupo de naturaleza contractual, articulado en torno a un Sistema Institucional de Protección (“SIP”) al amparo de la normativa aplicable a este tipo de grupos. De acuerdo con lo previsto en el SIP, desde el 31 de diciembre de 2010 Banco Mare Nostrum, S.A. actúa como sociedad central y de gobierno. Con posterioridad al cierre del ejercicio, los Consejos de Administración de las Cajas han aprobado pasar a desarrollar su objeto propio de entidad de crédito de forma indirecta, a través de la Sociedad Central del Grupo, Banco Mare Nostrum, S.A., a la que se aportará todo el negocio financiero. Tras la referida aportación, las Cajas continuarán teniendo naturaleza de Caja de Ahorros, manteniendo su personalidad jurídica, su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobiernos y sus actividades en materia de Obra Benéfico-Social. A la fecha actual se encuentra pendiente de definición e identificación pormenorizada y exacta, el calendario de las aportaciones y transmisiones de elementos patrimoniales a realizar por las Cajas en desarrollo de dicha integración. A dicha fecha se encuentran también pendientes de completar las modificaciones y adaptaciones sobre dichos activos y pasivos, así como los sistemas informáticos que les den soporte, necesarios en todo caso, para poder llevar a cabo el mencionado traspaso.

Por otra parte, con fecha 18 de febrero de 2011 se ha aprobado el Real Decreto – Ley 2/2011, en el que se establece el desarrollo normativo del denominado “Plan de Reforzamiento del Sector Financiero” que hizo público en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda y que, entre otros objetivos, contempla el establecimiento de determinados requerimientos mínimos de capital principal a alcanzar antes del 30 de septiembre de 2011, que serán, al menos, del 8% de los activos ponderados de riesgo, porcentaje que podrá verse incrementado hasta el 10% en determinados supuestos. Considerando las estructuras de capital y de financiación que el Grupo mantenía al cierre del ejercicio 2010, sus requerimientos actuales equivalen a este último porcentaje, de acuerdo con los niveles exigibles de capital principal que para las diferentes entidades de crédito ha publicado el Banco de España el 10 de marzo de 2011. El Grupo se encuentra dentro del plazo establecido por la disposición transitoria primera del mencionado Real Decreto-Ley para presentar ante el Banco de España la estrategia y calendario para el cumplimiento de los nuevos requerimientos y está analizando las diferentes alternativas de reforzamiento de su capital regulatorio que le permitan alcanzar los nuevos niveles mínimos exigidos (véase Nota 8”).

11.3.2 Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

Los datos financieros incluidos en el Documento de Registro se han extraído de las cuentas anuales consolidadas auditadas para los datos relativos al ejercicio 2011 y para el balance del ejercicio 2010, mientras que la cuenta de resultados del ejercicio 2010 se ha elaborado a partir de la agregación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las Cajas, más los resultados teóricos de las entidades que formaban parte de los grupos de los que eran cabecera las Cajas antes de integrarse en el Grupo, sobre las que se eliminaron los saldos y transacciones recíprocos entre las

Cajas y sus correspondientes entidades dependientes, de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE y en la Circular 4/2004 de Banco de España. .

11.4. Edad de la información financiera más reciente

La información financiera histórica ha sido auditada por DELOITTE, S.L. y sus informes de auditoría, individual y consolidado, presentaron una opinión limpia y sin salvedades para los ejercicios 2011 y 2010, con los párrafos de énfasis recogidos en el apartado 11.3.1 del presente Documento de Registro en lo que respecta a los ejercicios 2010 y 2011.

BMN declara que la última información financiera auditada no precede en más de 18 meses a la fecha del Documento de Registro.

11.5. Información intermedia y demás información financiera

11.5.1. Información financiera trimestral desde la fecha de los últimos estados financieros

A continuación se incluye el balance y cuenta de resultados consolidados de BMN correspondientes a 31 de marzo de 2012, y su comparativa con los de 31 de diciembre de 2011 y 31 de marzo de 2011, respectivamente.

La información a 31 de marzo de 2012 ha sido elaborada exclusivamente a efectos de este Documento de Registro, teniendo, por tanto, dicha información, carácter informativo y no estando auditada.

Balances de situación consolidados a 31 de marzo de 2012 y 31 de diciembre de 2011

ACTIVO	Miles de euros		%
	31/03/2012	31/12/2011	Var.
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	640.599	954.350	(32,88)
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	209.043	233.102	(10,32)
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.885	2.859	0,91
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.635.167	3.275.764	41,50
5. INVERSIONES CREDITICIAS	53.151.812	53.838.572	(1,28)
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	2.511.941	1.973.430	27,29
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA	9.525	9.708	(1,89)
8. DERIVADOS DE COBERTURA	694.256	700.813	(0,94)
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	651.052	551.553	18,04
10. PARTICIPACIONES	579.093	583.131	(0,69)
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	74.616	74.616	0,00
12. ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-	-
13. ACTIVO MATERIAL	1.989.613	1.934.872	2,83
14. ACTIVO INTANGIBLE	70.950	69.337	2,33
15. ACTIVOS FISCALES	1.495.584	1.432.750	4,39
16. RESTO DE ACTIVOS	1.748.167	1.565.785	11,65
TOTAL ACTIVO	68.464.303	67.200.642	1,88

PASIVO	Miles de euros		%
	31/03/2012	31/12/2011	Var.
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	187.244	195.224	(4,09)
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	64.243.850	63.260.616	1,55
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	161.426	162.587	(0,71)
5. DERIVADOS DE COBERTURA	27.739	22.444	23,59
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	-	-	-
8. PROVISIONES	316.902	305.707	3,66
9. PASIVOS FISCALES	443.795	402.665	10,21
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	97.805	100.690	(2,87)
11. RESTO DE PASIVOS	389.413	130.345	198,76
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito)	-	-	-
TOTAL PASIVO	65.868.174	64.580.278	1,99

PATRIMONIO NETO	Miles de euros		%
	31/03/2012	31/12/2011	Var.
1. FONDOS PROPIOS	2.658.548	2.668.023	(0,36)
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	(65.735)	(51.123)	(28,58)
3. INTERESES MINORITARIOS	3.316	3.464	(4,27)
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.596.129	2.620.364	(0,92)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	68.464.303	67.200.642	1,88

PRO - MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.194.725	1.236.051	(3,34)
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.200.582	3.748.941	(14,63)

El Activo total gestionado por el Grupo alcanzaba la cifra de 68.464.303 miles de euros a 31 de marzo de 2012, lo que supuso un incremento del 1,88 por 100.

El epígrafe Caja y depósitos en bancos centrales situó su saldo en 640.599 miles de euros a 31 de marzo de 2012, un 32,88 por 100 menos con respecto al mismo periodo del año anterior.

El saldo de la Cartera de negociación, a 31 de marzo de 2012, ascendía a 209.043 miles de euros, lo que representó una disminución del 10,32 por 100 en relación al cierre de 2011. Los epígrafes Activos financieros disponibles para la venta y Cartera de inversión a vencimiento presentaban a cierre de marzo un saldo de 4.635.167 y 2.511.941 miles de euros respectivamente, suponiendo incrementos del 41,50 y 27,29 por 100 con respecto al cierre del ejercicio 2011. Dicha variación se corresponde, principalmente, con la compra de productos financieros como instrumento para la gestión de liquidez del Grupo.

Las Inversiones crediticias se situaban en 53.151.812 miles de euros a 31 de marzo de 2012, lo que implicó una disminución del 1,28 por 100. A dicha fecha, este epígrafe suponía el 77,63 por 100 del total de activos, siendo la parte más significativa del mismo la correspondiente al crédito a la clientela. A 31 de marzo de 2012, el ratio de morosidad del crédito a la clientela del Grupo se situaba en el 7,31 por 100.

Activo material y Activos no corrientes en venta: estos epígrafes del activo del balance de situación tuvieron un incremento de un 2,83 y un 18,04 por 100 respectivamente, respecto al cierre del ejercicio 2011.

Activos fiscales: su saldo a 31 de marzo de 2012 se elevó a 1.495.584 miles de euros, debido fundamentalmente a los impuestos diferidos que pasaron a situarse en 1.464.656 miles de euros, frente a los 1.396.653 miles de euros a diciembre de 2011 (un 4,87 por 100 de incremento).

Resto de activos: dentro de su saldo de 1.748.167 miles de euros, la partida más significativa corresponde a Existencias, que pasó de 1.329.986 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, a 1.147.653 a 31 de marzo de 2012.

El Pasivo del balance consolidado alcanzaba la cifra de 65.868.174 miles de euros a 31 de marzo de 2012, un 1,99 más con respecto al mismo periodo del año anterior.

A cierre de marzo de 2012, el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado suponía el 97,53 por 100 del total de pasivo, ascendiendo su saldo a 64.243.850 miles de euros. La rúbrica más significativa de dicho epígrafe correspondía a los Depósitos de la clientela (46.899.411 miles de euros). Además, se incluyen los Débitos representados por valores negociables (3.372.890 miles de euros), los Pasivos subordinados y los Depósitos de entidades de crédito (3.231.303 y 3.921.748 miles de euros, respectivamente). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales y Otros pasivos financieros.

Los Depósitos de la clientela presentaron una reducción de un 2,42 por 100 con respecto al cierre de 2011. Esta partida recoge Depósitos de Administraciones Públicas residentes, los Depósitos de otros sectores residentes y los Depósitos de otros sectores no residentes.

Pasivos fiscales: su saldo pasó de 402.665 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, a 443.795 miles de euros a 31 de marzo de 2012.

El epígrafe de Patrimonio neto se situó en 2.596.129 miles de euros a 31 de marzo 2012, con una disminución del 0,92 por 100 con respecto a diciembre de 2011.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a 31 de marzo de 2012 y 31 de marzo de 2011

	Miles de euros		%
	31/03/2012	31/03/2011	
MARGEN DE INTERESES	184.493	173.422	6,38
MARGEN BRUTO	266.556	264.508	0,77
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	-22.230	55.604	-139,97
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	16.818	50.562	-66,74
Impuesto sobre beneficios	5.663	-7.468	175,83
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	11.155	58.030	-80,78
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	11.155	58.030	-80,78

El margen de intereses se situó en 184.493 miles de euros en marzo 2012. Los intereses totales cobrados ascendieron a 587.326 miles de euros, incrementándose en 31.982 miles de euros, un 5,76 por 100 más respecto al mismo período anterior.

El margen bruto se situó en 266.556 miles de euros, un 0,77 por 100 más que en el mismo periodo del año anterior. A 31 de marzo de 2012, la cifra de rendimientos de instrumentos de capital alcanzó los 6.688 miles de euros, un 7,02 por 100 menos.

Las comisiones percibidas y pagadas se situaron en 71.808 y 5.162 miles de euros, respectivamente, suponiendo un incremento del 8,65 por 100 en comisiones percibidas, y un 39,02 por 100 menos de comisiones pagadas con respecto a marzo de 2011.

Por su parte, los resultados de operaciones financieras alcanzaban los 20.099 miles de euros. Estas operaciones no tienen carácter recurrente y están determinadas por la existencia de transacciones de activos financieros realizadas con motivos de oportunidad en los mercados.

En cuanto al resultado de explotación, como consecuencia del proceso de reducción y control de los gastos de explotación, los epígrafes de gastos de personal y otros gastos de administración se redujeron en 18.827 y 4.602 miles de euros respectivamente.

El resultado antes de impuestos se situó en 16.818 miles de euros.

11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

No ha existido ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje en el último año que pueda tener o haya tenido efectos significativos en el emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

11.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor

Desde la fecha de formulación de los estados financieros y hasta la fecha del presente folleto, no ha habido ningún cambio que pudiese afectar de forma significativa a la situación económico patrimonial del Grupo y que requiera ser incluido o desglosado en los mencionados estados financieros salvo lo remarcado en los apartados 4.1.5 y 11.3.1 del presente Documento de Registro.

12. CONTRATOS IMPORTANTES

BMN no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar para cualquier miembro del Grupo a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del emisor para cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores que se emitan.

13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

El presente Documento de Registro no incluye información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés.

14. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

El firmante de este Documento de Registro declara que están a disposición de toda aquella persona interesada, en el domicilio social de la Entidad, los siguientes documentos durante el período de validez del Documento de Registro:

- a) Estatutos vigentes de la Entidad y escritura de constitución, salvo las partes de la misma consideradas confidenciales.
- b) Balance de Situación Consolidado y Cuenta de Resultados consolidada de BMN, a 31 de diciembre de 2011.
- c) Información financiera histórica del Grupo.

Los apartados b) y c) se podrán consultar además en la web de la CNMV (www.cnmv.es), y en el domicilio social del Banco de España.

En prueba de su conocimiento y conformidad con el contenido del presente Documento de Registro, visa en todas sus páginas y lo firma, en Madrid a 12 de julio de 2012.

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez
BMN